



VIERNES 11 DE MARZO DE 2022  
AÑO CIX - TOMO DCLXXXVII - N° 53  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## REMATES

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), el día 23 de Marzo de 2022 a partir de las 11:00 horas 6 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: CONTE, DAMIAN VICENTE, PEUGEOT, SEDAN 5 PTAS, 2008 - ALLURE 1.6, 2016, AA312QI, BASE \$721.100; TULIAN, EMANUEL ISAIAS, FIAT, PICK UP, TORO FREEDOM 2,0 16 V 4X2, 2017, AB518JC, BASE \$1.067.000; ARCE, EVELIN ELIZABETH, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL TREND 1.6, 2009, IET525, BASE \$73.600; OCHOA, DANIEL ALBERTO, CITROEN, SEDAN 5 PUERTAS, C3 AIRCROSS 1.6I 16V EXCLUSIVE, 2013, MUC639, BASE \$ 158.400; ROASIO, RUBEN DARIO, FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, MOBI 1.0 8V WAY, 2018, AC276PH, BASE \$ 230.700; OVIEDO, PATRICIA SOLEDAD, FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, CRONOS PRECISION 1,8 MT, 2021, AE552LM, BASE \$ 879.900, en el estado que se encuentran y exhiben del 16 al 22 de Marzo de 11 a 16 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición. Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, y fotocopia del mismo para ser entregados a SBN SUBASTAS S.A.. La puesta en marcha de todas las unidades se

realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar). Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente gravado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente

## SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 2
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 4
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 14
Citaciones .....	Pag. 14
Notificaciones .....	Pag. 27
Sentencias .....	Pag. 27
Usucapiones .....	Pag. 28

a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), en las condiciones de subasta correspondiente.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo de entrega del bien adquirido estará sujeto al levantamiento de limitaciones que por razones de orden público pudieran resultar aplicables (COVID.19 – Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio o DISPO – Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio), lo cual no podrá ser causal para no cumplimentar con las demás cláusulas dispuestas en las condiciones de la subasta y utilización del portal. El retiro de la

unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadia por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 8 de Marzo de 2022.-

1 día - N° 367465 - \$ 4861,75 - 11/03/2022 - BOE

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOR en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ JUAREZ, RAUL DEL CARMEN Y OTRO - EJECUCIÓN PRENDARIA - Expte. 7347642", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor GOL TREND COMFORTLINE 1.6 MSI, Sedan 5 Puertas, Año 2017, Dominio AB213YZ, en las condic que da cuenta el acta obrante en autos y a nombre del ddo. Raúl del Carmen JUAREZ, DNI 31648323. La subasta durará 5 días hábiles desde el 14/03/2022 a las 11:00hs hasta el 21/03/2022 a las 11:00hs. CONDICIONES: BASE \$ 95.604,95 con un monto incremental de \$10.000, hasta alcanzar la suma de \$400.000; desde allí, el monto incremental será \$5.000, hasta la suma de \$500.000 y de allí en adelante \$1.000. deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. de ley martillero (10%) y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: 14 y 18 de Marzo de 17 a 18 hs en Vélez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Más información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 08.03.2022

2 días - N° 367502 - \$ 1787 - 14/03/2022 - BOE

O. JUEZ 45°.C. Y C. AUTOS "AMAYA RUBEN RICARDO Y OTRO C/ CARRANZA RICARDO NICOLAS -EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (EXP.N°5740373) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REMATARA A Través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, Automotor Marca RENAULT, Modelo: DUSTER LUXE 2.0 4X2, Tipo: RURAL 5

Puertas, Año 2012, Motor Marca RENAULT N° F4RA402C010763, Chasis Marca RENAULT N° 9FBHSR2S6DM000139; Dominio LYC-699 en las condic. Que da cuenta el Acta de Secuestro obrante en copia a Fs. 270/272 y a nombre del Demandado Carranza Ricardo Nicolás DNI 11.051.073. La Subasta durara cinco días hábiles desde el 14/03/2022 a las 11:00hs hasta el 21/03/2022 a las 11:00hs. Condiciones: sin Base, con un monto incremental de \$15.000 Debiendo el Comprador abonar en el Plazo de 24Hs. De finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. De Ley del Martillero (10%) y 4% del Fdo. Para la Prev. De Viol. Fliar (Art. 24 Ley 9505 modif. Por Decr. N° 480/14) y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo a través de los medios de pago habilitados en el Portal. Saldo al Aprobarse la subasta por Transfer. Electrónica (art. 32), bajo apercibimiento (art. 585 CPCC). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los Treinta Días desde la fecha de realizado, el saldo devengara un interés equivalente a la tasa Pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A. con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. Retif. Compra y Const. Domicilio en 5 días de finalizada la Subasta. Exhibición Días 11 y 12 de Marzo /2022 en calle Arquímedes N° 3224/40 B° Granaderos Pringlez Cba. Cap. Previo Turno Telefónico bajo protocolo covid. Más Información al Mart. TEL. 156-411241. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina 09/03/2022.- Fdo. Dra. Consuelo M. Agrelo de Martinez - Secretaria

2 días - N° 368089 - \$ 4429,60 - 14/03/2022 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: POR ORDEN DEL SR. JUEZ 26°. NOM. C. Y C. -CONCURSOS Y SOCIEDADES N° 2- EN AUTOS: "MIRANDA, SERGIO OMAR - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. 10636098)". SENTENCIA NUMERO: 11. CORDOBA, 23/02/2022. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) DECLARAR LA QUIEBRA DEL SR. SERGIO OMAR MIRANDA, D.N.I. 34.441.492, CUIT/CUIL 20-34441492-1, NACIDO EL 10/07/1989, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, CON DOMICILIO REAL EN CALLE FULGENCIO MONTEMAYOR 2567, BARRIO YOFRE NORTE, CIUDAD DE CÓRDOBA. [...] IV) INTIMAR AL DEUDOR PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 24 HS. ENTREGUE SÍNDICO SUS BIENES, Y LOS LIBROS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON SU ACTIVIDAD, EN FORMA APTA PARA QUE ESE FUNCIONARIO PUEDA TOMAR INMEDIATA Y SEGURA POSESIÓN DE ELLOS, BAJO APERCIBIMIENTO. V) INTIMAR A LOS TERCEROS

QUE POSEAN BIENES DEL FALLIDO PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE 24 HS., LOS ENTREGUEN AL SÍNDICO. VI) PROHIBIR A LOS TERCEROS EFECTUAR PAGOS AL FALLIDO, LOS QUE SERÁN INEFICACES DE PLENO DERECHO (ART. 88, INC. 5°, DE LA LCQ), DEBIENDO REALIZARLOS -BAJO RECIBO- DIRECTAMENTE AL SÍNDICO (QUIEN DEBERÁ DEPOSITARLOS JUDICIALMENTE DENTRO DE LOS TRES DÍAS; ART. 183, LCQ) O MEDIANTE DEPÓSITO JUDICIAL EN LA CUENTA A LA VISTA N° 922 / 55295402 (CUENTA CORRIENTE), CBU N° 0200922751000055295424, ABIERTA EN EL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, SUCURSAL TRIBUNALES, A LA ORDEN DE ESTE TRIBUNAL Y PARA LOS PRESENTES AUTOS, DE TITULARIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (CUIT 30-99925343-8). [...]. XX) INTIMAR AL FALLIDO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 48 HS. DÉ CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 24522. [...] XVI) FIJAR COMO FECHA HASTA LA CUAL LOS ACREEDORES DEBERÁN PRESENTAR LOS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN Y TÍTULOS PERTINENTES ANTE EL SÍNDICO, EL DÍA 11/04/2022. SE REQUIERE A LOS ACREEDORES QUE UNA VEZ QUE HAYAN PRESENTADO SU PEDIDO DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITO POR ANTE LA SINDICATURA, REMITAN DIGITALMENTE EL MISMO AL E-MAIL DEL SÍNDICO. XVII) ESTABLECER COMO FECHA HASTA LA CUAL LA SINDICATURA PODRÁ PRESENTAR EL INFORME INDIVIDUAL DE CRÉDITOS EL DÍA 30/05/2022, DEBIENDO EN DICHA OPORTUNIDAD RENDIR CUENTAS DEL ARANCEL DEL ART. 32 DE LA LCQ PERCIBIDO. SE REQUIERE AL SÍNDICO QUE, UNA VEZ QUE HAYA PRESENTADO SU INFORME INDIVIDUAL, REMITA DIGITALMENTE LOS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN QUE LE ENVIARON POR MAIL LOS ACREEDORES Y EL INFORME INDIVIDUAL, AL E-MAIL OFICIAL DEL TRIBUNAL (JUJZCIV26-CBA@JUSTICIACORDOBA.GOB.AR). XVIII) ESTABLECER COMO FECHA TOPE Y PUNTO DE PARTIDA DEL CÓMPUTO A LOS FINES DEL ART. 37, LCQ Y PARA EL DICTADO DE LA SENTENCIA DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS QUE PRESCRIBE EL ART. 36, LCQ, EL DÍA 16/06/2022. XIX) HACER SABER A LA SINDICATURA QUE DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME GENERAL AL QUE ALUDE EL ART. 39 DE LA LEY 24522, EL DÍA 26/07/2022; EL QUE UNA VEZ PRESENTADO, DEBERÁ ADEMÁS SER REMITIDO DIGITALMENTE AL E-MAIL OFICIAL DEL TRIBUNAL

(JUJZCIV26-CBA@JUSTICIACORDOBA.GOB.AR). FDO: EDUARDO NÉSTOR CHIAVASSA -JUEZ-

5 días - N° 365781 - \$ 10313,75 - 11/03/2022 - BOE

EN AUTOS CARATULADOS "BECERRA, SUSANA VERÓNICA-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. 10486407, TRAMITADOS EN JUZG. DE 1º INST. Y 33º NOM. CIV. Y COM. DE CBA, SECRETARÍA A CARGO DEL AUTORIZANTE, MEDIANTE SENTENCIA N°08 DEL 21.02.2022, SE ABRIÓ EL CONCURSO PREVENTIVO DE SUSANA VERÓNICA BECERRA, (D.N.I. N°18.232.259; CUIT 27-182332259-3) CON DOMICILIO EN CALLE BUENOS AIRES N°465, 7º "B", CBA. LOS ACREEDORES DEBERÁN PRESENTAR LAS PETICIONES DE VERIFICACIÓN DE SUS CRÉDITOS Y TÍTULOS PERTINENTES HASTA EL 12.04.2022 DE MANERA NO PRESENCIAL, INGRESANDO AL LINK: [HTTPS://FORMS.GLE/4KSRK4TLKDHE1FEF8](https://forms.gle/4KSRK4TLKDHE1FEF8) -SINDICATURA CRES. RODRIGUEZ ADOLFO A. Y NISMAN RAÚL, CON DOMICILIO EN CALLE CHILE 231, 3º "A" CBA.-

5 días - N° 367104 - \$ 3425 - 16/03/2022 - BOE

EN AUTOS CARATULADOS GOLDBERG BERNARDO DANIEL- CONCURSO PREVENTIVO EXPTE. 10486408, TRAMITADOS EN EL JUZG. DE 1º INST. Y 33º NOM. CIV. Y COM. DE CBA, SECRETARÍA A CARGO DEL AUTORIZANTE, MEDIANTE SENTENCIA N° 09 DEL 21.02.2022, SE ABRIÓ EL CONCURSO PREVENTIVO DE BERNARDO DANIEL GOLDBERG (DNI 16.905.570, CUIT 20-16.905.570-0) CON DOMICILIO EN CALLE BUENOS AIRES N°465, 7º "B", CBA. LOS ACREEDORES DEBERÁN PRESENTAR LAS PETICIONES DE VERIFICACIÓN DE SUS CRÉDITOS Y TÍTULOS PERTINENTES HASTA EL DÍA 12.04.2022 DE MANERA NO PRESENCIAL, INGRESANDO AL LINK [HTTPS://FORMS.GLE/BZYJGPRDTTUCWKZ6](https://forms.gle/BZYJGPRDTTUCWKZ6) -SINDICATURA CRES. RODRIGUEZ ADOLFO A. Y NISMAN RAÚL, CON DOMICILIO EN CALLE CHILE 231, 3º "A" CBA.-

5 días - N° 367244 - \$ 1808,75 - 17/03/2022 - BOE

ORDEN DEL JUZG. DE 1º INST. Y 7º NOM. CIV. Y COM. CONC. Y SOC. N° 4 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, AUTOS: "CABRAL, CINTIA MABEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, EXPTE. 10440807", POR SENTENCIA N° 3 DE FECHA 08/02/2022 SE RESOLVIÓ: DECLARAR ABIERTO EL CONCURSO PREVENTIVO DE LA SRA. CABRAL CINTIA MABEL, DNI 30.968.396, CON DOMICILIO EN CALLE AVELLANEDA N° 3080, Bº ALTA CÓRDOBA, CÓRDOBA ( ) FIJAR COMO TOPE PARA QUE LOS ACREEDORES PRE-

SENTEN SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN ANTE EL SÍNDICO, CR. JAVIER ALBERTO CABALLERO CON DOMICILIO EN CALLE AYACUCHO N° 449, 1º PISO, OF. "A" CÓRDOBA, (TE: 4238620-4257542) (CEL: 3534849560) (MAIL: CR\_CABALLERO@LIVE.COM.AR), ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HS, EL DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (09/05/2022). FDO: SILVESTRE SAÚL DOMINGO JUEZ.

5 días - N° 367399 - \$ 2146,25 - 17/03/2022 - BOE

ORDEN DEL JUZG. DE 1º INST. Y 52º NOM. CIV. Y COM.. CONC. Y SOC. N° 8 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, AUTOS: "PEDERNERA CAMINOS, PAULO GUSTAVO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, EXPTE. 10441843", POR SENTENCIA N° 11 DE FECHA 11/02/2022 SE RESOLVIÓ: DECLARAR LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DEL SR. PAULO GUSTAVO PEDERNERA CAMINOS, D.N.I. N° 23.195.660, (CUIL N° 20-23195660-4), CON DOMICILIO REAL EN CALLE CATALUÑA N°2615, PLANTA ALTA, DE BARRIO COLÓN, CÓRDOBA ( )FIJAR COMO PLAZO TOPE PARA QUE LOS ACREEDORES PRESENTEN SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN ANTE LA SINDICATURA, CR. FELIX EPIFANIO JIMÉNEZ CON DOMICILIO EN CALLE AVENIDA COLÓN N° 350 1º PISO OFICINA 13, CÓRDOBA, (TE: 0351-4766129 Y 4233691) (CEL: 3515317174) (MAIL: FELIXEPIFANIO49@HOTMAIL.COM), ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 10 A 17 HORAS, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (31/03/2022). FDO: RUIZ, SERGIO GABRIEL JUEZ.

5 días - N° 367400 - \$ 2540 - 17/03/2022 - BOE

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SEGUNDA NOMINACIÓN, SECRETARÍA N° 3 DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SE HACE CONOCER LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CONFORT Y DISEÑO SRL – QUIEBRA INDIRECTA". SENTENCIA NUMERO: SIETE. SAN FRANCISCO, VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DECLARAR LA QUIEBRA DE LA FIRMA CONFORT Y DISEÑO S.R.L., CUIT 30-71231267-6, INSCRIPTO EN EL PROTOCOLO DE CONTRATOS Y MODIFICACIONES DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO BAJO LA MATRÍCULA 15-296-B, CON DOMICILIO POR ANTE LA INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS EN PRIMEROS COLONIZADORES N° 3.690 CASA 10 Y DOMICILIO SOCIAL DENUNCIAN-

DO POR LA FALLIDA EN RAMÓN Y CAJAL N° 1050, AMBOS DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, PROVINCIA DE CÓRDOBA.- II) DISPONER QUE LOS ACREEDORES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN EN CONCURSO DEBEN ACUDIR POR LA VÍA INCIDENTAL A LOS FINES DE REQUERIR LA VERIFICACIÓN DE SUS CRÉDITOS (ART. 202 DE LA L.C.). III) ANOTAR LA PRESENTE QUIEBRA Y LA INHIBICIÓN DE LOS BIENES DE LA FALLIDA EN LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES, A CUYO FIN OFÍCIÉSE. IV) ORDENAR A LA FALLIDA Y A LOS TERCEROS QUE TENGAN BIENES DE LA MISMA A PONERLOS A DISPOSICIÓN DE LA SINDICA DENTRO DEL TÉRMINO DE VEINTICUATRO HORAS DE REQUERIDOS. V) INTIMAR A LA FALLIDA PARA QUE DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS ENTREGUE A LA SÍNDICA LOS LIBROS DE COMERCIO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON SU CONTABILIDAD, SI LOS LLEVARA. VI) PROHIBIR QUE SE EFECTÚEN PAGOS A LA FALLIDA BAJO APERCIBIMIENTO DE CONSIDERARLOS INEFICACES. VII) INTERCEPTAR LA CORRESPONDENCIA DIRIGIDA A LA FALLIDA, LA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA A LA SEÑORA SINDICA, A CUYO FIN OFÍCIÉSE A OCA, CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A., ANDREANI Y SEPRIT. VIII) PROCÉDASE A EFECTUAR LAS COMUNICACIONES PERTINENTES A FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DEL ART. 103 DE LA LEY CONCURSAL, A CUYO FIN OFÍCIÉSE A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, CÓRDOBA, CONFORME EL ACUERDO N° 534, SERIE "A" DE FECHA 09/11/99 DICTADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIÉNDOSE SABER QUE LA MEDIDA DEBERÁ EFECTIVIZARSE RESPECTO DE LA SOCIA GERENTE SEGÚN CONSTANCIAS OBRANTES EN AUTOS A SABER: MARISA CORTEZ, DNI 23.252.442, ARGENTINA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, COMERCIANTE CON DOMICILIO EN LA BV. 9 DE JULIO N° 880 DE ESTA CIUDAD.- IX) DISPONER LA INMEDIATA REALIZACIÓN DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL ACTIVO CONCURSAL, A CUYO FIN HÁGASE SABER A LA SINDICATURA QUE DEBERÁ PROCEDER AL INMEDIATO DESAPODERAMIENTO DE LOS BIENES DE LA FIRMA CONFORT Y DISEÑO S.R.L., PREVIO INVENTARIO, A CUYO FIN OFÍCIÉSE. OPORTUNAMENTE LA SINDICATURA ACONSEJARÁ LA FORMA DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, QUE RESULTE MÁS CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DE LA MASA (204 Y SIGUIENTES DE LA L.C.) Y LA DESIGNACIÓN EN SU CASO DEL ENAJENA-

DOR (ART. 88 INC. 9 Y 261 DE LA LEY 24.522). X) CUMPLIMÉNTENSE POR SECRETARÍA EL ART. 89 DE LA LEY 24.522, DEBIENDO LA PUBLICIDAD EFECTUARSE EN EL "BOLETÍN OFICIAL" DE LA PROVINCIA SIN NECESIDAD DE PREVIO PAGO. XI) NOTIFÍQUESE A LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS LA DECLARACIÓN DE LA PRESENTE QUIEBRA. XII) A LOS FINES PREVISTOS POR EL ART. 132 DE LA LEY CONCURSAL, REQUIÉRANSE TODAS LAS ACCIONES JUDICIALES INICIADAS CONTRA LA FALLIDA POR LAS QUE SE RECLAMEN DERECHOS PATRIMONIALES, A CUYO FIN OFÍCIENSE. XIII) RECARATÚLESE LA PRESENTE CAUSA. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA PARA EL LEGAJO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 279 DE LA L.C.-". FIRMADO: DR. TOMÁS PEDRO CHIALVO - JUEZ.- NOTA: SE HACE SABER QUE EL SÍNDICO DESIGNADO EN LOS PRESENTES AUTOS, ES LA CONTADORA MÓNICA LIDIA RIBETTI QUIEN FIJA DOMICILIO EN CALLE PARAGUAY NRO. 1549, DE ESTA CIUDAD.- SAN FRANCISCO, 25 DE FEBRERO DE 2022.-

5 días - N° 366093 - \$ 13478,75 - 11/03/2022 - BOE

EL SR. JUEZ A CARGO DEL JUZGADO DE PRIMERA INST. Y 7MA. NOM. CIVIL Y COM., CONC. Y SOC. NRO. 4 DE ESTA CIUDAD DE CÓRDOBA, INFORMA QUE EN AUTOS "FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRA AURORA DE CUYO IV - LIQUIDACION JUDICIAL (MUTUALES - CIAS DE SEGURO) - EXPTE. NRO. 7956605" CON FECHA 29/10/2021 LA SINDICATURA PRESENTÓ INFORME Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN FINAL. POR AUTO NRO. 190 DEL 02/12/2021 SE REGULARON HONORARIOS (DR. JUAN IGNACIO BERARDO: \$122.303,63; CRA. DORIS MARINA CALLA: \$2.079.161,85 LA QUE SE HARÁ EFECTIVA POR LA SUMA \$2.070.786,86; Y DRES. JORGE V. BERARDO Y SILVIA DEL C. NUGUÉ: \$244.607,27 ESTOS ÚLTIMOS EN CONJUNTO Y PROPORCIÓN DE LEY); LOS QUE FUERON CONFIRMADOS POR LA EXCMA. CÁMARA 9NA. DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL MEDIANTE AUTO NRO. 37 DEL 04/03/2022. OF. 09/03/2022.

2 días - N° 367822 - \$ 1907,20 - 11/03/2022 - BOE

CAPITAL FEDERAL - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Diego Vazquez, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211 Piso 2, CABA, comunica en autos "GARBARINO S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO"; Expte. 19121/2021,

que en fecha 22/12/2021 se dispuso la apertura concursal de GARBARINO S.A.I.C e I., CUIT 30-54008821-3. Las Sindicaturas designadas son: a) PAZ- PANIQUI CONTADORES PÚBLICOS, con domicilio constituido en Manzanera 1607 Piso 9° Dto 95 Caba, teléfono 15 4052-9139, email: pazpaniqui@gmail.com; quien estará a cargo como sindicatura general; b) STOLKINER Y ASOCIADOS, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367 Piso 9 Dto 41 Caba, teléfono 11-4815-0118, email: estudio@stolkinerysociados.com.ar; quien estará a cargo como sindicatura verificante de aquellos créditos de carácter financiero y de aquellos pretensos acreedores que posean créditos en las que las concursadas – Garbarino S.A. y Compumundo S.A. -, sean co-deudoras o garantes, acreencias de sociedades comprendidas respecto de las concursadas en el art. 33 de la Ley General de Sociedades. Respecto de los acreedores comerciales, eventuales y de carácter laboral, atenderá las verificaciones de aquellos cuyo dígito verificador de la CUIT/CUIL -número después del guión-, sea PAR. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (17/11/2021) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/2022 al siguiente al siguiente sitio web: <https://sites.google.com/view/verificaciongarbarino>, dando cumplimiento con los requisitos que fueron establecidos en la sentencia de apertura de fecha 22/12/2021, punto "4.c" y Resoluciones complementarias de fecha 03/02/2022, los que son de público acceso en el expediente. Se podrán realizar consultas al siguiente mail: [verificaciongarbarino@gmail.com](mailto:verificaciongarbarino@gmail.com). El arancel deberá abonarse a la siguiente cuenta: BBVA Banco Frances N°: 302-440395/6, a nombre de STOLKINER MARTIN ALEJANDRO, CUIT 20-23126047-2, CBU 017030214000044039563 y, c) Estudio VILLAMAGNA, ROSELLI y ASOCIADOS, con domicilio constituido en Uruguay 467 piso 12° "C" Caba; quien estará a cargo como sindicatura co- verificante de aquellos créditos de carácter tributario, obras sociales y sindicatos. Respecto de los acreedores comerciales, eventuales y de carácter laboral, atenderá las verificaciones de aquellos cuyo dígito verificador de la CUIT/CUIL -número después del guión-, sea IMPAR. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (17/11/2021) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/2022 al siguiente mail: [verificacionesgarbarino@outlook.com](mailto:verificacionesgarbarino@outlook.com), dando cumplimiento con los requisitos que fueron establecidos en la sentencia de apertura de fecha 22/12/2021, punto "4.c" y Resoluciones complementarias de fecha 03/02/2022, los que son de público acceso

en el expediente. Se podrán realizar consultas al siguiente sitio web: <https://sites.google.com/view/verificaciones-garbarino-vrya/inicio>. El arancel deberá abonarse a la siguiente cuenta: BANCO DE GALICIA, Caja de Ahorro en pesos N° 4023334-1035-7, CBU 0070035130004023334176, Titular Roselli, Graciela Sandra, CUIT 23143943224. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35: 14/06/2022; Art. 39: 10/08/2022. El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Buenos Aires, de Febrero del 2022. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

5 días - N° 364183 - \$ 12683,75 - 11/03/2022 - BOE

EDICTO: EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MIRANDA, SERGIO OMAR – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" EXPTE. N°10636098, QUE TRAMITAN ANTE EL JUZGADO CIV. COM. 26° NOM. CONC. SOC. 2, HA SIDO DESIGNADO SÍNDICO LA CRA. GIUSTTI, MERCEDES DEL VALLE, MAT. PROF. 10-3306-3, CON DOMICILIO EN CALLE JUJUY 1381, BARRIO COFICO, CIUDAD DE CÓRDOBA.

5 días - N° 366492 - \$ 1545 - 11/03/2022 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 49A NOM-CORDOBA en autos Tello, Irene Victalina (Exp. 10382029) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Tello, Irene Victalina para que en termino de 30 (treinta) días a contar desde el ultimo día de publicacion comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldia y lo acrediten en los autos Tello Irene Victalina declaratoria de herederos (exp. 10382029). Firmado AGNOLON Elena Veronica (Prosecretaria).

30 días - N° 352263 - \$ 4976,40 - 14/03/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins y 24 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Julio Cesar Diaz D.N.I 7.993.282, en los autos caratulados DIAZ JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 10344281), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Se hace saber a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamen-

tario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. fdo: SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi - JUEZ 1RA. INST - GOY Ana María Rosa-Prosecretaria letrada. Córdoba, 18 de febrero de 2022

1 día - N° 364877 - \$ 539,50 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 43° NOM-CORDOBA en autos Soliani, Etelvina Beatriz (Exp. 102.97603) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Soliani, Etelvina Beatriz, para que en término de 30 (treinta) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos Soliani, Etelvina Beatriz declaratoria de herederos (exp. 102.97603). Firmado Liksenberg, Mariana Andrea- Juez- Meaca, Victor Manuel (Pro secretario).

30 días - N° 361118 - \$ 7995 - 13/04/2022 - BOE

EDICTO:03/02/2022.- La Sra. JUEZA DE 1A INST.C.C.FAM.DE 3ª NOMINACION, SECRETARIA N°6, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, JUAN DANIEL CALLARI, DNI N°11.217.945, en los autos caratulados: "CALLARI, JUAN DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE.10494125" Para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la publicación oficial, comparezca/n a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 2° párr. del CCC) de la Provincia de Córdoba.- Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZ DE 1RA. INST.) – MONTAÑANA Ana Carolina (SECRETARIA/ JUZG. 1RA. INST.). Río Cuarto, 21 de Febrero de 2022.-

1 día - N° 364106 - \$ 420,25 - 11/03/2022 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Com. Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "GOMEZ, ROSENDO-BIANCO, NORI LORENZA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. n°1072887) se cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ROSENDO GOMEZ- NORI LORENZA BIANCO, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 2 -Febrero de 2022

1 día - N° 366141 - \$ 223 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a la sucesión de los causantes Sra. CABRERA, MARCIANA VIRGINIA D.N.I. 9.486.636 y JOSÉ ANOTNIO SOSA DNI 6.499.692, en estos Autos caratulados "CABRERA, MARCIANA VIRGINIA-SOSA, JOSE ANTONIO- Declaratoria de Herederos" Expediente N° 10588349, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C.y C.N).Córdoba 17/02/2022. Fdo. Ellerman Ilse. Juez. Prini Marcela Prosecretario Letrado

1 día - N° 365720 - \$ 363,25 - 11/03/2022 - BOE

"CORDOBA, 21/12/2021. Proveyendo a la presentación de fecha 21/12/2021 y por remisión al escrito inicial: Por presentadas, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. CAFFARENA MARCELA BEATRIZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal..." Fdo digitalmente por Sueldo Juan Manuel- Juez de 1ª Instancia- Espeche Maria Constanza- Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 366072 - \$ 414,25 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de Juzg. Civil y Comercial 34º Nominación, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Amalia Cristina Drichos DNI 5.917.430, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados MASTAKA, ANDRONIKI Y/O ANDRONIKA MASTAKAN Y/O ANDRONIKI MASTAKAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS " - Expte. Nro 9803674" Fdo. Gisela Dameto(Prosecretaria 1ra. Instancia).

5 días - N° 366331 - \$ 1145 - 11/03/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, DELIA ESTHER DONATA ET-CHEVERRY, D.N.I. 7.578.804 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos "ET-CHEVERRY DELIA ESTHER DONATA

- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10233105). Bell Ville, 28/12/2021.- Fdo.: Dra. GUIGUET Valeria Cecilia – JUEZA; Dra. MARCOS Maria Belén – Secretaria.-

1 día - N° 366516 - \$ 370 - 11/03/2022 - BOE

RIO CUARTO : La Sra. Juez Civil y Comercial de 3ª. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Gisela Anahí Bergia, cita y emplaza al Sr. OSVALDO CARLOS PLEITAVINO, DNI 10.367.130 a comparecer en los autos caratulados "PLEITAVINO, CELIA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7182658, debiendo citárselo por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días con un emplazamiento por veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 03/03/2022. Fdo: Gisela Anahí Bergia Secretaria"-

5 días - N° 366550 - \$ 1505 - 15/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de la causante ILDA ELVIRA MURATURE, para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "MURATURE, ILDA ELVIRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 10738076 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 03 de marzo de 2022.- LAVARDA, Silvia R. SECRETARIA

1 día - N° 366639 - \$ 325,75 - 11/03/2022 - BOE

RÍO TERCERO- El señor juez de 1º Instancia C.C.FAM.2ª-SEC.4 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABRERA, JORGE OMAR DNI N° 16.311.856. En los autos caratulados "CABRERA, JORGE OMAR – Declaratoria de herederos" Expte. N° 9026191 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 03/03/2022. Jueza AZNAL SILVANA DEL CARMEN – SEC. BORGHI PONS JESICA ANDREA.

1 día - N° 366657 - \$ 654,80 - 11/03/2022 - BOE

Sr Juez de 1 Ins y 3º Nom en lo Civil, Com, Conc. y Flia de los Tribunales de Río Tercero, Dr. VILCHES, Juan Carlos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ISPANI, JORGE VICTORIO, DNI.: 6.584.735, en estos autos caratula-

dos "ISPANI, JORGE VICTORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE 10384694, por el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley. Río Tercero, de de 2022. Fdo: Juez: MARTINA, Pablo Gustavo; Secretario/a letrado Moya Viviana Lorena.

1 día - N° 366695 - \$ 262,75 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Lucas Thomas LUNGE, D.N.I. N° 43.450.375 en autos: "LUNGE, LUCAS THOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (EXPTE N° 10460193)", para que dentro de los 30 días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/02/2022. Fdo. Dra. María Eugenia MURILLO – Juez de 1era Instancia , Dra. Gabriela Emile LOPEZ – Prosecretario Letrado.

1 día - N° 366705 - \$ 284,50 - 11/03/2022 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 3º Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 6, en autos "CAREZZANO, HUMBERTO BAROLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10702010, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del Causante Sr. CAREZZANO, HUMBERTO BAROLO D.N.I. N° 6.579.288, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río IV, 24 de febrero de 2022.-

1 día - N° 366734 - \$ 668 - 11/03/2022 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 12A NOM - en autos: "NUÑEZ, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 10228061)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Don NUÑEZ, LUIS ALBERTO, DNI 04.070.253, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 02/03/2022. Fdo.: MANCINI María Del Pilar (Secretaria). Dr. LINCON Yessica Nadina (Juez).

1 día - N° 366775 - \$ 229,75 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 37º Nominación en autos caratulados: EXPTE, N°: 5481377.- "GUEVARA, ROGELIO CRUZ - ORTIZ, SARA FILOMENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" CITese Y EMPLACese A LA SRA. PAOLA ESTHER GUEVARA PARA QUE

EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA, TENGASE PRESENTE LA RENUNCIA FORMULADA AL PODER QUE LE FUERA OTORGADO A LA DRA. GUZMAN ANDREA FABIANA.-"CORDOBA, 08/09/2021.... Notifíquese, siendo a cargo de la renunciante que la misma se practique. Texto Firmado digitalmente. por: PASTORI, Constanza PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.09.08.

1 día - N° 366851 - \$ 303,25 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HÉCTOR GUSTAVO CARRIÓN, DNI: 16.292.636; en autos Caratulados "CARRIÓN, HÉCTOR GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. SAC 10490233", para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08/02/2022. FDO. MAINA, Nicolas (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 366871 - \$ 249,25 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. ROMERO Arnaldo Enrique, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. MEDINA, María Lujan CITA Y EMPLAZA herederos y acreedores de la causante CANDIDA RAMONA MOYANO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "MOYANO, CANDIDA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10584238), bajo apercibimiento de ley. Villa María, Marzo 2022.-

1 día - N° 366882 - \$ 286,75 - 11/03/2022 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. Civ y Com. 43A Nom. de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos inciertos del Sr. LEBRON ANTONIO para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos: "SUAREZ, Lucio Eduardo y otro c/ LEBRON, Antonio y otro ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- Acc. de transito" Exp. 4986924. Fdo. por MEACA Victor Manuel, Sec.

5 días - N° 365812 - \$ 800 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Cial., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OVIEDO ROSARIO DEL CARMEN-GONZALEZ MARIA MIRTA, en autos

caratulados OVIEDO ROSARIO DEL CARMEN - GONZALEZ MARIA MIRTA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 9681439, para que, dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. SANCHEZ DEL BIANCO, RAUL ENRIQUE - JUEZ

1 día - N° 366885 - \$ 223,75 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, conforme decreto, ordena la publicación de edictos por 5 días, citando y emplazando a los sucesores del Sr. Samuel Mauricio Cacciamani DNI 29.063.486 para que en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BRIZIO Alejandro Rubén c/CACCIAMANI, Samuel Mauricio - EJECUTIVO - Expte: 6141364", bajo apercibimiento de ley. Fdo: CHECCHI María Verónica, Secretaria Juzgado de 1º Instancia; BERTAZZI Juan Carlos, Juez de 1º Instancia.

5 días - N° 366902 - \$ 3490 - 14/03/2022 - BOE

VILLA MARIA-JUZG 1A.I.C.C.FLIA 2A NOM. VILLA MARIA-SEC. 4 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ELVIA TERESA GUSMEROTTI para que el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "GUSMEROTTI ELVIA TERESA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10166727-VILLA MARIA, 27-08-2021.-fdo: ROMERO ARNALDO ENRIQUE-JUEZ-HUWYLER MARTIN GERMAN-PROSECRETARIO.-

1 día - N° 367094 - \$ 181 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CESARIO, LEONOR AIDA y CRAVERO, ILDE FORTUNATO en autos caratulados CESARIO, LEONOR AIDA y CRAVERO, ILDE FORTUNATO– Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10362903 a fin de que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Texto firmado digitalmente por: CAFFERATA Juan Manuel - Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 367102 - \$ 534 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en Autos: "CANTARUTTI ROSA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10747410). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAN-

TARUTTI ROSA LIDIA DNI N° 6397734, para que, dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 02/03/2022. Fdo: SUAREZ Héctor Daniel Juez 1ra. Instancia

5 días - N° 367124 - \$ 1520 - 17/03/2022 - BOE

JUEZ CIV.COM.CONC. 2a NOM.-SEC.3-CARLOS PAZ (Ex Sec 1)-CARLOS PAZ. MORENO, JOSE LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP 10728198 CARLOS PAZ, 02/03/2022. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de José Luis Moreno DNI: 11.617.208. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Cumplímense la citación a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C). Dese intervención al Ministerio Fiscal. PEREA ASTRADA Ana Ines. PROSECRETARIO/A LETRADO. OLCESE Andrés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 367152 - \$ 397,75 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 41° Nom. de Cba, en autos "GONZALEZ JUAN ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 10632596)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GONZALEZ JUAN ARMANDO para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación conforme lo dispuesto por el art. 2340 del C. C.C.N. y bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04 de Marzo de 2022. Fdo: Dr. CORNET Roberto Lautaro (Juez) – Dra. CANO Valeria Paula (ProSria)

1 día - N° 367165 - \$ 280,75 - 11/03/2022 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1° INST. Y 51° NOM. de CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ALICIA CRISTINA CHARAFEDIN para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley ... Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 , Serie A, de fecha 06/06/2020 (presentación remota de escritos

en expediente papel). notifíquese. Fdo. MASSANO Gustavo Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. 2022.02.15

1 día - N° 367283 - \$ 400 - 11/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza 1a inst civ y com 38ª nom, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante de Nélide Rosa Romero, para que en el término de treinta (30) días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "TORRES, ALEJANDRO ANIBAL - ROMERO, NELIDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 10277924. Córdoba, 15 de febrero de 2022. Fdo: Dra. WALTHER Nadia-JUEZA, Dra. BRITOS Cristina- SECRETARIA

1 día - N° 367222 - \$ 260,50 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 1A NOM de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "IGLESIAS, SUSANA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 10717646)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión (de la fallecida Susana Mercedes Iglesias), a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). CORDOBA, 04/03/2022. FDO: MARTINEZ CONTI Miguel Angel JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 367227 - \$ 303,25 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 10A NOM - CIUDAD DE CORDOBA, en autos "CORDOBA, JOSÉ MARÍA - MONTOYA, IRMA MARÍA - CORDOBA, JOSÉ HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 1048940", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del SR. CORDOBA, JOSÉ MARÍA DNI N° 6.377.937, MONTOYA "IRMA MARÍA" O "IRMA" DNI N° 8.783.246 y CORDOBA, JOSÉ HUGO DNI N° 13.681.310 para que dentro de los 30 días (arts. 2340, 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07/03/2022. Fdo. : CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ZUCCHI, María Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 367277 - \$ 348,25 - 11/03/2022 - BOE

La Sra Juez Civ Com de 1ª Ins. y 44ª Nom. de Cordoba en autos "PRINZI, ANTONIO JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-exp

N°10604602" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión PRINZI, ANTONIO JESUS, DNI 7.856.586 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Córdoba 03/03/2022. Fdo. MIRA Alicia Del Carmen: JUEZ; LOPEZ PEÑA Maria Ines: SECRETARIA.

1 día - N° 367278 - \$ 275,50 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 34° Nominación, en autos BOLLATI CLEDIS ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 10622098. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Cledis Anita Bollati, DNI 03.603.289, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. DAMETTO Gisela - Prosecretaria.-

1 día - N° 367279 - \$ 262,75 - 11/03/2022 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, Sec. N° 2, a cargo de la Dra. Marcela Carmen Segovia, en los autos caratulados: "MOLLINA, INÉS SANTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; (Expte. N° 10615569), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Inés Santina MOLLINA, D.N.I. 4.669.672, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Muñoz, Rubén Alberto: Juez – Segovia, Marcela Carmen: Secretaria.

1 día - N° 367282 - \$ 278,50 - 11/03/2022 - BOE

VILLA MARIA-JUZ.1A.I.C.C.FLIA.3A NOM. VILLA MARIA, SEC. 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ETCHENIQUE ANITA RENE Y MASSEY CARLOS ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "ETCHENIQUE ANITA RENE-MASSEY CARLOS ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 10615748.- Villa María, 15-02-2022-Fdo: GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ- MOYA ANGELICA SOLEDAD-PROSECRETARIA.-

1 día - N° 367288 - \$ 224,50 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 17° Nominación, en autos LLEPEUE JOR-

GE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 10606549. Cita y emplaza a los herederos, acreedores de JORGE LUIS LLEPEUE DNI 7.997.331, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Fdo. BELTRAMONE Veronica Carla. Juez, DOMINGUEZ Viviana Marisa Secretaria.-

1 día - Nº 367292 - \$ 268,75 - 11/03/2022 - BOE

CORDOBA, 03/03/2022. JUZG 1A INST CIV COM 36A NOM. En autos caratulados LOPEZ, BERNARDINO - BOTTAN, GRACIELA HAYDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte 10728206 proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Bernardino López Libreta de Enrolamiento 6456740 y Graciela Hayde Bottan L.C. 7.309.808. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, donde se consigne el nombre y DNI de los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal

1 día - Nº 367294 - \$ 439,75 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 44 Nom. CyC de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CANEIRO JUAN CARLOS DNI 7983319, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados CANEIRO JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nº 10432074..Fdo. Mira Alicia del Carmen; Jueza / ALVAREZ Jorgelina Nilda; Prosecretaria letrado. Cba.25/11/2021.-

1 día - Nº 367295 - \$ 233,50 - 11/03/2022 - BOE

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MARIA GLORIA TABBACH para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "TABBACH MARIA GLORIA - DECLARATORIA DE

HEREDEROS" (Expte. Nº10615770 iniciado el 22/12/2021). Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier - Juez – ARASENCHUK Erica Alejandra – Prosecretaria.

1 día - Nº 367318 - \$ 325 - 11/03/2022 - BOE

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante DANTE SAUL TABBACH para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "TABBACH DANTE SAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº10636065 iniciado el 27/12/2021). Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier - Juez – ARASENCHUK Erica Alejandra – Prosecretaria.

1 día - Nº 367324 - \$ 322 - 11/03/2022 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación, de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores; Cba; Secretaría Nº 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante SEGUNDO DALMACIO FLORES, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN), en los autos caratulados "FLORES, SEGUNDO DALMACIO – CARREÑO, IGNACIA ILDA Expediente 10252443" . Fdo. Dra. CUNEO Sandra Elizabeth- JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA- Dra. LARGHI María Alejandra- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA-Villa Dolores, Cba, 02 de marzo de 2022.-

1 día - Nº 367338 - \$ 400 - 11/03/2022 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Nom. Civil y Com., Sec.2, en autos: "BARUFALDI, ALICIA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10702775, emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Alicia María BARUFALDI, DNI.12.308.910, para que en el término de 30 días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 03/03/2022. Fdo. Dr. Rubén A. MUÑOZ: Juez. Dra. Marcela C. SEGOVIA: Secretaria.-

1 día - Nº 367343 - \$ 244 - 11/03/2022 - BOE

Las Varillas, Pcia. de Córdoba, 02.03.2022.- La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C.C. y Flía. Secretaría única, cita y emplaza a los he-

rederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Doña Deni María Castagno, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio en los presentes autos caratulados "CASTAGNO DENI MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 10737636", bajo apercibimiento de ley.-

1 día - Nº 367345 - \$ 474 - 11/03/2022 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación, de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores; Cba; Secretaría Nº 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante IGNACIA ILDA CARREÑO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN), en los autos caratulados "FLORES, SEGUNDO DALMACIO – CARREÑO, IGNACIA ILDA Expediente 10252443" . Fdo. Dra. CUNEO Sandra Elizabeth- JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA- Dra. LARGHI María Alejandra- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA-Villa Dolores, Cba, 02 de marzo de 2022.-

1 día - Nº 367347 - \$ 397,75 - 11/03/2022 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Nom. Civil y Com., Sec. 1, en autos: "MURA, MARIA IRMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. 10702776, emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña María Irma MURA, DNI. 3.003.586, para que en el término de 30 días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 04/03/2022. Fdo. Dr. Rubén A. Muñoz: Juez. Dr. Horacio H. Espinosa: Secretario.-

1 día - Nº 367354 - \$ 235,75 - 11/03/2022 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 40ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BRUDONICH, EMILIA ELSA- GONZALEZ, LUIS AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 10278574 CORDOBA, 14/02/2022. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. DUBRONICH EMILIA ELSA Y GONZALEZ LUIS AGUSTIN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento



de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y Sra. Asesora letrada si correspondiere.

1 día - N° 367389 - \$ 593,50 - 11/03/2022 - BOE

CORDOBA, 17/02/2021. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Manuel de Jesús Domínguez, DNI 2.735.686 y de la Sra. Irma Antonia Ramos DNI 1.764.516 en los autos caratulados: DOMINGUEZ, MANUEL DE JESUS - RAMOS, IRMA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 10642107 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. : Juan Manuel Sueldo juez. Gabriela Maria Pucheta, secretario.

1 día - N° 367355 - \$ 379,75 - 11/03/2022 - BOE

Villa María, 28/12/2021. el Sr. Juez de 1º Inst. 2da.Nom. Civ. Com. y de Familia de esta ciudad de Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Piaggio Gabriela Alejandra para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "PIAGGIO,GABRIELA ALEJANDRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"Expte.9044177 .FDO. ROMERO Arnaldo Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.MEDINA María Lujan SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 367356 - \$ 261,25 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.Civ.Com.Flia.3º-S.5º, de Villa María, en los autos caratulados "ABREGU, SERGIO GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N°10744190", Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ABREGU, SERGIO GUILLERMO DNI N°16.562.024, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: GARAY MOYANO Maria Alejandra, Jueza.

2 días - N° 367387 - \$ 350 - 14/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzg. de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Conciliación, de 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 2 a cargo

de la Dra. María Alejandra Larghi, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Juan Carlos Flores, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FLORES, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10323335)"- Fdo. Sandra Elizabeth Cuneo -Jueza- María Alejandra Larghi -Secretaria- Oficina: 02/03/2022.-

1 día - N° 367357 - \$ 342,25 - 11/03/2022 - BOE

El Juzgado 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 de la ciudad de San Francisco, Cba., en los autos caratulados: "10793172 - SANTOS, ANGEL JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SANTOS ANGEL JOSÉ, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de ley. Fdo. VIRAMONTE Carlos Ignacio, GONZALEZ Alejandro Gabriel.

1 día - N° 367359 - \$ 160,75 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Antonia Angulo, DNI: 7361243 y de Hilario Sisterna, DNI: 2797273, en autos caratulados "ANGULO, ANTONIA - SISTERNA, HILARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10438700", para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/02/2022. Fdo. Eduardo Christian Altamirano. Juez. Dr. Alejandro José Villada. Secretario.

1 día - N° 367365 - \$ 259 - 11/03/2022 - BOE

RIO TERCERO. La Jueza de 1º Inst y 1º Nom CCCF de Río Tercero Dra. Romina Sanchez Torassa, Sec 1 CITA y EMPLAZA a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la señora Ester Margarita Martinengo, DNI 4.109.360 para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos caratulados REHACE MARTINENGO, FELIPE - MOTTO, FRANCISCA PABLA O PAULA - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 1735453, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero 09/08/2021. Fdo. Dra. Alejandra María LOPEZ. Secretaria.

1 día - N° 367376 - \$ 317,50 - 11/03/2022 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST. JUZ.CIV.COM.FLIA. CONC. 1ª DE RIO SEGUNDO, CORDOBA, SEC.

1 CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE HECTOR MATEO COTTURA DNI 6.437.825 y de BLANCA ESTELLA ALMADA DNI 4.635.247 EN AUTOS "COTTURA, HECTOR MATEO - ALMADA, BLANCA ESTELLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 10563679" PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS (30) A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. OF,21/02/2022. FDO: RUIZ JORGE H. (SECRETARIO) – DIAZ BIALET JUAN PABLO (JUEZ).

1 día - N° 367378 - \$ 296,50 - 11/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza 1ª.Inst.C.C.Fam.4ta. Nom-Sec.7 – Río Cuarto en autos "PAULETTI, ENRIQUE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10686020", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ENRIQUE ALBERTO PAULETTI, -D.N.I. N° 6.657.420- para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. PUEYREDON Magdalena (JUEZ/A de 1ra. Instancia); LOPEZ REVOL Agustina (PROSECRETARIA LETRADO). Río Cuarto, 02/03/2022

1 día - N° 367379 - \$ 252,25 - 11/03/2022 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2º Nom. (EX SEC.2) de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados "MARE, ALBERTO-PRIMO, MARIA ODINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.10762838" ha decretado lo siguiente: "RIO SEGUNDO, 04/03/2022. (...) Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: Don MARE, Alberto, D.N.I. N° 6.398.380 y Doña PRIMO, María Odina, D.N.I. N° 7.140.661, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). (...) Fdo. Secretaria:- BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana. Juez: GONZÁLEZ, Héctor Celestino.

1 día - N° 367384 - \$ 415,75 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquín, Sec. 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. BARRERA ANDREA ZULEMA HELVECIA en autos caratulados BARRERA, ANDREA ZULEMA HELVECIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10272029 para que en el plazo de 30 días

comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC). Cosquín 21/02/2022. Juez: Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, Juez - CHIARAMONTE Paola Elizabeth, Prosecretaria.

1 día - N° 367390 - \$ 298 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 °, de Rio Cuarto, en los autos caratulados "ACEVEDO, RODOLFO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N°10468093", Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ACEVEDO, RODOLFO ENRIQUE DNI N°6.592.515, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: Lopez, Selene Carolina Ivana, Jueza.

2 días - N° 367395 - \$ 345,50 - 14/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MASCARELLO, MARIA ROSA en autos caratulados MASCARELLO, MARIA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10709216 para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Cba, 23/02/2022. Juez: WALTHER Nadia -Prosec: BRITOS Cristina

1 día - N° 367405 - \$ 264,25 - 11/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, 34° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BARRIONUEVO JORGE ARTURO SANTOS – BARRIONUEVO FRASCASIO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10189148) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. BARRIONUEVO FRASCASIO ALBERTO, DNI 8.651.540, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publican edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 04/03/2022. CORVALÁN Juan Orlando (PROSECRETARIO LETRADO).

1 día - N° 367406 - \$ 331,75 - 11/03/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1- RIO TERCERO-GARCIA, ZOILA ESTER-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exte- N° 10658910- RIO TERCERO, 25/02/2022. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante ZOILA ESTER GARCIA DNI: 0.616.329 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad, Juez

1 día - N° 367409 - \$ 175,75 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil, Com. Y Conc. de 1 ra Inst. y 2 da Nom. De la Ciudad de Villa Dolores, Sec. N° 3 en autos : " VILLEGAS PEDRO VALENTIN.- DECLARATORIA DE HEREDEROS .-EXPTE NRO 10524534", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr PEDRO VALENTIN VILLEGAS, DNI Nro. 7.341.218, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.— Of.03./02 /2022 .- Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 367413 - \$ 278,50 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Rosa PEDERNERA DNI 6.666.002 y María Delfina PEREYRA DNI 7.343.729, en los autos "PEDERNERA, JOSÉ ROSA - PEREYRA, MARIA DELFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10405586), para que dentro de los TREINTA (30) DIAS siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 03/3/2022. Fdo. digitalmente: BUSTOS, Carlos Isidro: Juez. VIDELA, María Lorena: Secretaria.

1 día - N° 367414 - \$ 290,50 - 11/03/2022 - BOE

LAS VARILLAS – La Señora Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. Fam. Men. y Fal. de la ciudad de Las Varillas (Pcia. de Córdoba), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Luis Nicolás Ricca, en los autos caratulados: "RICCA, LUIS NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (Expte. N° 10359167), para que en el término de Treinta días (30) a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.-Las Varillas, 12 de Octubre de 2021.-Fdo. MUSSO, Carolina.-Juez; CORSICO, Fabiana María.-Prosecretario Letrado.

1 día - N° 367441 - \$ 322,75 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst en lo Civ, Com, Conc y Flia 2da. Nom de Cosquín, Sec N° 3 (tres) a cargo de la Dra. Pereyra, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por

la causante – Sra JULIA MARTA PASTRANA O PASTRANA GUARDIA DE DINATALE, D.N.I. N° F 02.961.198- en los autos caratulados "DINATALE, LUCIANO - PASTRANA O PASTRANA GUARDIA DE DINATALE, JULIA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 5009705.-), para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial.- Fdo.: "MARTOS FRANCISCO GUSTAVO- JUEZ; PEREYRA MARIA LUZ – SECRETARIO".

1 día - N° 367452 - \$ 323,50 - 11/03/2022 - BOE

BELL VILLE, 03 de marzo de 2022. El señor Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil y Com. de Bell Ville, Dra. Guiguet Valeria Cecilia en los autos caratulados, "ROGER HECTOR BERNARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 10713279)" dicto la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo. GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZ de Primera Instancia – MARCOS María Belén - Secretaria Juzgado 1º Instancia.

1 día - N° 367460 - \$ 418,75 - 11/03/2022 - BOE

La Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Gabriela Noemi Castellani; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y/o herencia y/o bienes de OMAR SEVERINO PANERO, D.N.I. n° 6.414.354 para que comparezcan a estar a derecho, tomar participación y ejercer sus derechos en los autos caratulados "PANERO, OMAR SEVERINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10765454, por el término de treinta días siguientes al de la presente publicación, bajo apercibimientos de ley; los que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaría Número Dos (2).- San Francisco, 7 de Marzo de 2022.- Dra. Gabriela Noemi Castellani - JUEZ; Dra. Claudia Silvina Giletta - SECRETARIA.- Tramita Estudio Jurídico Carlos Castro.-

1 día - N° 367396 - \$ 520,75 - 11/03/2022 - BOE

La Sra. Juez/a de 1º Instancia y 48º nominación civil. y comercial de la Ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión

de TORIBIO FRANCISCO ANTONIO GENÚA, D.N.I. N° 6.473.127, y de TERESA RIZZO D.N.I. N° 1.764.402, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "GENÚA, TORIBIO FRANCISCO ANTONIO - RIZZO, TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10254565 -. Se les hace saber a quienes quisieran hacer valer BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA 15 AÑO CVIII - TOMO DCLXXXII - N° 220 CORDOBA, (R.A.), LUNES 25 DE OCTUBRE DE 2021 2 JUDICIALES BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA a "Año del Bicentenario de la Constitución de Córdoba" algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Cba., 22- 10-2021. Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.20 MATUS María Josefina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 367475 - \$ 741,25 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial y 49° Nom. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante DE GRACIA GRACIELA MATILDE, DNI N° 11.561.644, en autos "DE GRACIA, GRACIELA MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte. 10535882)" en los que se dictó la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/02/2022. (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de DE GRACIA GRACIELA MATILDE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). (...) Fdo. AGNOLON Elena Veronica, Pro-Secretaria."

1 día - N° 367476 - \$ 436,75 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM. de la Ciudad de JESÚS MARÍA. En autos PONS VARELA, LUIS MARIA MAURICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 10630404. Ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 24/02/2022.... Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sr. LUIS MARIA MAURICIO PONS VARELA, DNI: 14.446.564, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar

a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N)...Fdo. BELITZKY Luis Edgard -Juez/ 1ra. Instancia - SCALA Ana Maria - PROSECRETARIO/A LETRADO-

1 día - N° 367479 - \$ 722 - 11/03/2022 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia 2ª Nom-Sec. 3-Carlos paz (ex sec1) cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante SOLE MARCO ANTONIO, DNI N° 24.629.069, en autos "SOLE, MARCO ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte. 10603754)" en los que se dictó la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 24/02/2022. (...) Admitase la declaratoria de herederos del causante Marco Antonio Sole. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. (...) Fdo. Dra. Rodriguez, Juez; Dra. Perea Astrada, Pro-Secretaria."

1 día - N° 367486 - \$ 405,25 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 3ª Nom. Civil, Comercial, y Familia de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 6 a cargo de la Dr. GONZALEZ Alejandro Gabriel, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10744426 -GERLERO, ROBERTO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a la herencia de la Sr. Roberto Omar GERLERO, D.N.I N° 06.438.874, para que en el plazo de 30 días comparezcan a los estrados de este tribunal a estar a derecho, y tomar la debida participación legal, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, Córdoba.

1 día - N° 367487 - \$ 289,75 - 11/03/2022 - BOE

Señor Juez Civil, Comercial, Conc., Flia., Ctról, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas-S. Civ. de la ciudad de Corral de Bustos, Titular Dr. Claudio Daniel GOMEZ, en los autos caratulados "MORRESI MABEL MARIA ESTER y SALVATTO ANTONIO MODESTO- Declaratoria de Herederos" (Expte N° 10225745) se ha resuelto lo siguiente: "CORRAL DE BUSTOS, 14/12/2021. Conforme lo informado por el Registro de Juicios Universales y demás constancias de autos, ténganse por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes MABEL MARIA ESTER MORRESI y ANTONIO MODESTO SALVATTO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba

para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese:-

1 día - N° 367571 - \$ 628,75 - 11/03/2022 - BOE

"CEÑAL, ROBERTO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.10218765. Juzgado 1era. Inst. C.C.FAM. HUINCA RENANCO, 07/03/2022. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ROBERTO RAMON CEÑAL, DNI 6.635.626, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 2do. párrafo del CCyN). MAZUQUI Claudio Fabian, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; VIVAS Marcela Del Carmen, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 367489 - \$ 361 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ y Com. de 35° Nom. de la ciudad de Córdoba, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Domingo Baltasar Bargas L.E. 6.390.561 y Dora Velazquez DNI 4.852.852 en los autos caratulados "BARGAS, DOMINGO BALTASAR - VELAZQUEZ, DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expt. 10472259", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Córdoba 04/02/2019. Firmado digitalmente: FOURNIER Horacio Armando: SECRETARIO.

1 día - N° 367500 - \$ 291,25 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 19A NOM de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ARRIETA, CARLOS ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 10249564" cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Carlos Enrique Arrieta DNI:8074450, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: VILLARRAGUT Marcelo Adrian, Juez de 1ra Instancia.

1 día - N° 367838 - \$ 566 - 11/03/2022 - BOE

El Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Ileana Ramello en los autos caratulados "GOMEZ

SARMIENTO, CARLOS ALBERTO - MIRA, MARÍA BRIGIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 10.322.469) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: Sres. CARLOS ALBERTO GOMEZ SARMIENTO, D.N.I. Nº M7.964.243 y MARIA BRIGIDA MIRA, DNI Nº 4.424.223 para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340 CCCN).. Fdo.: Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell-Juez, Dra. Ileana Ramello-Secretaria

---

1 día - Nº 367503 - \$ 433,75 - 11/03/2022 - BOE

El Juez de 1 INST.C.C.FAM.1A-SEC.1-VILLA DOLORES cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sres. Mercedes Cenobia Caceres DNI Nº 4.729.160 y Eduardo Mario Ruina o Ruinas D.N.I. 93.211.674 en los autos caratulados: CACERES CENOBIA MERCEDES-RUINA O RUINAS EDUARDO MARIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 10709214 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.(art. 2340 del CCCN.) Cba 2022.03.4. Fdo. RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO - CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ.

---

1 día - Nº 367508 - \$ 301 - 11/03/2022 - BOE

LA SRA. JUEZA DEL JUZGADO DE 1º INSTANCIA CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOMINACION, DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA - CORDOBA, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: Sr. LUIS ALFREDO BRUZZI D.N.I. Nº 8.633.736, en los autos caratulados: "BRUZZI, LUIS ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10607080), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. ALTA GRACIA, 07/03/2022. FDO: GONZALEZ María Gabriela, Prosecretario/a Letrado. VIGILANTI Graciela María Juez/a de 1ra. Instancia.

---

1 día - Nº 367521 - \$ 316,75 - 11/03/2022 - BOE

La señora Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 1º Nominación de Río Tercero, Secretaría Nº 1; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: EMILIO CAFFARATTO, D.N.I. 6.580.628, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados: "DANIELE, VILMA TERESA - CAFFARATTO, EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

(Expte. Nº 10357544), dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 07/03/2022.- Fdo.: Romina Soledad SANCHEZ TORASSA; Juez -, María Virginia GALAZ; Pro-Secretaria.-

---

1 día - Nº 367536 - \$ 316,75 - 11/03/2022 - BOE

SÁNCHEZ, RICARDO ANTONIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte Nº10532333.El señor Juez de J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.3. V.MARIA-Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Ricardo Antonio Sánchez para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. VILLA MARIA,14/12/2021.Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-HUWYLER Martín Germán PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

---

1 día - Nº 367552 - \$ 207,25 - 11/03/2022 - BOE

El Juez JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA de la Ciudad de Oliva, en autos caratulados GODINO, LUIS CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPEDIENTE Nº 9932111) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante LUIS CARLOS GODINO, DNI Nº 03.463.958, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Artículo 2340 CCCN). Notifíquese. Firmado: ARASENCHUK Erica Alejandra. Pro secretario/a Letrado. GONZÁLEZ Héctor Celestino. JUEZ de 1Ra Instancia. Oliva, 8/07/2021.-

---

1 día - Nº 367567 - \$ 353,50 - 11/03/2022 - BOE

BELL VILLE.- Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C.C.C de esta ciudad Sec. Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes del causante MARTINEZ, RAMÓN ABEL D.N.I. 13.709.662 para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com) en los autos caratulados: " MARTINEZ, RAMÓN ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-;" Expte. Nº10722256.- Fdo. Dr. BRUERA, Eduardo Pedro, Juez - Dra. RODRIGUEZ, Andrea, Prosecretaria- Marzo de 2022.

---

1 día - Nº 367678 - \$ 639 - 11/03/2022 - BOE

El Juez JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA

de la Ciudad de Oliva, en autos caratulados SACHETTO, SANTIAGO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPEDIENTE Nº 10636053) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante SANTIAGO LUIS SACHETTO, DNI Nº 08.391.341, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Artículo 2340 CCCN). Notifíquese. Firmado: ARASENCHUK Erica Alejandra. Pro secretario/a Letrado. GARCIA TOMAS Claudio Javier. JUEZ de 1Ra Instancia. Oliva, 07/03/2022.-

---

1 día - Nº 367572 - \$ 362,50 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación Civil, Comercial, Laboral y Familia de Río Tercero, Sec. Nro. 06, en los autos caratulados: PAULUS, NATALIA DE LOS ANGELES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXTE. Nro. 10402725, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Natalia de los Angeles Paulus, D.N.I. Nro. 24.457.182, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de Treinta días, bajo apercibimiento de ley.- FDO. Dr. MARTINA, Pablo Gustavo - Juez, Dra. PEÑA, María Soledad - Pro-Secretaria.- RIO TERCERO, 08 de Marzo de 2022.-

---

1 día - Nº 367643 - \$ 741,20 - 11/03/2022 - BOE

ARROYITO. El Juez de 1ra Instancia en lo Civ, Com, Conc, Flia, Con, Niñ, Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr Gonzalo MARTINEZ DEMO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento de la Sra. MARIA ESTHER ZAFFALÓN para que en el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: ZAFFALÓN MARÍA ESTHER-DECLARATORIA DE HEREDEROS (10696822), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Martínez Demo Gonzalo (Juez)-Abriola Marta Inés (Secretaria). Arroyito, 9/2/2022

---

1 día - Nº 367714 - \$ 631 - 11/03/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y 16º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, a los 04/03/2.022, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. Julio Fidel Gutiérrez y Víctor Guillermo Gutiérrez en los autos caratulados "GUTIERREZ, VICTOR GUILLERMO y otro declaratoria de HEREDEROS. Expediente 9884755" para

que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial... Fdo. Dra. MURILLO María Eugenia – Juez Dra. DANIEL Julieta Vanesa – Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 367760 - \$ 814,40 - 11/03/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ra Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "SANTILLAN O SANTILLÁN, NILDA ELVA", en autos "SANTILLAN, NILDA ELVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. Nº 10522801), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. AMIGÓ ALIAGA, EDGAR - Juez – RABANAL, MARÍA DE LOS ANGELES -Secretaria. Fecha 07/03/2022

1 día - Nº 367788 - \$ 670 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALVADOR, JUAN JOSE y MARTINEZ, TERESA BLANCA. En autos caratulados "SALVADOR, JUAN JOSE - MARTINEZ, TERESA BLANCA – Declaratoria de Herederos" Exp. Nº 10355654 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de Treinta días a contar de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Cba 09 de Marzo de 2022. Juez MONFARRELL Ricardo Guillermo-Pro -Secretaria: DE JORGE María Sol

1 día - Nº 367823 - \$ 670,40 - 11/03/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins y 16 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROUADI, JUAN CARLOS, en los autos caratulados ROUADI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10653296), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: MURILLO María Eugenia, Secretario: DANIEL Julieta Vanesa. Córdoba, 03 de Marzo de 2022.

1 día - Nº 367951 - \$ 591,20 - 11/03/2022 - BOE

El juez Civ.Com. y Flia de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro Funes cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ciriaco SOSA DNI

6.617.813 y de Doralisa Damiana MORAN DNI 7.775.477 en autos " SOSA, Ciriaco – MORAN Doralisa Damiana -Declaratoria de Herederos" (Expte. 10382886) para que en el plazo de treinta días (30) hábiles a contar desde la publicación oficial y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edicto citatorio que se publicara por un día (1), en el diario de publicaciones oficiales (Boletín Oficial de la provincia de Córdoba) art. 2340 2do. Párrafo del CCC Huinca Renancó, 23/02/2022 Prosecretario letrado Celeste Saavedra, Lucas Ramiro Funes, Juez.-

1 día - Nº 367845 - \$ 912,80 - 11/03/2022 - BOE

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo Civil y Comercial, a cargo del Dra. Luque Videla María Laura, Sec. Nº4 en estos autos caratulados "OLGA NIDIA TISERA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 7248459, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del causante Doña OLGA NIDIA TISERA DNI 4.128.210, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Luque Videla María Laura(Jueza) Torasso M. Beatriz (Secretaria). Rio Cuarto, de MARZO de 2022.

1 día - Nº 367886 - \$ 674 - 11/03/2022 - BOE

La Sra. Juez Civ. Com. de 1º Inst. y 10º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza en los autos caratulados: CARRASAY, JOSE FERMIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE Nº 10372433, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GARCIA Marina Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 367936 - \$ 612,80 - 11/03/2022 - BOE

La señora Juez a cargo de 1ºIns. y 3ºNom en lo Civ. Com, y Flia, Sec Nº3, de la ciudad de Rio Cuarto, en los autos caratulados: "Declaratoria de herederos de LOPEZ CLAUDIO CESAR Expte. 10565275";Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135

del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución Nº 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09.Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDÓN Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BERGIA Gisela Anahí SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. -J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO CUARTO.

1 día - Nº 368029 - \$ 1130 - 11/03/2022 - BOE

Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "LÓPEZ, MARTÍN MARIO – QUINTELO, LIDA CRISANTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10478358, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. LÓPEZ, MARTÍN MARIO y QUINTELO, LIDA CRISANTA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del C.C.C.N.). Fdo. RODRIGUEZ JUÁREZ, Manuel Esteban, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - ROSETTI Jose Leonardo, PROSECRETARIO LETRADO

1 día - Nº 367964 - \$ 776 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia de 2º Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza en los autos caratulados: QUINTERO CARLOS ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE Nº 10449006, a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Carlos Angel Quintero, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter.- JESUS MARIA, 04/03/2022. TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE POR DR. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, JUEZ DE 1º INST. SCARAFIA María Andrea, SEC. LETRADA.

1 día - Nº 367966 - \$ 700,40 - 11/03/2022 - BOE

Mariana Andrea LIKSENBERG, Jueza de 1º Inst Civ.y Com. de 43ª nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Juan Carlos Hugo GARCIA, DNI 10049602 en autos "GARCÍA, JUAN CARLOS HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE 10530827) para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 09.03.2022.

1 día - Nº 368020 - \$ 549,20 - 11/03/2022 - BOE

El Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes

del causante BORRACHIA, RUBEN OMAR, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Corral de Bustos, 03/03/2022. Fdo. Dr. Gómez Claudio Daniel. Juez. DEL GREGO Fernando Sebastián. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 368033 - \$ 707,60 - 11/03/2022 - BOE

La señora Jueza de 1a Inst. y 2a. Nom. JUZG. CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM (EX SEC.2) - RIO SEGUNDO, Secretaría a cargo de la Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, en autos "EXPEDIENTE Nº10375568 - Sr. SUASNABAR DON ROGELIO MARTIN DNI 11.050.017.- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUASNABAR DON ROGELIO MARTIN, Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Don SUASNABAR Rogelio Martín, D.N.I. Nº 11.050.017, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo: GONZÁLEZ Héctor Celestino Juez/a de 1ra Inst. y BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana Secretario/a 1ra Inst. Juzg. 1a Inst. y 2a. Nom. JUZG. CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM (EX SEC.2) - RIO SEGUNDO.

1 día - Nº 368076 - \$ 1169,60 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 36ºNom.Civ.yCom de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARRERA NATIVIDAD en autos caratulados CARRENA NATIVIDAD - Declaratoria de Herederos - Expte Nº 10297792 para que dentro de los 30 días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 09/03/2022. FDO: Juez ABELLANEDA, ROMAN ANDRES.

1 día - Nº 368088 - \$ 502,40 - 11/03/2022 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil, Com. y de Fam. Sec. 7, Dra. PUEYRRERDON Magdalena, en los autos caratulados: "JOBANI, CARMEN ROGELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente Nº 10636135, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Doña Carmen Rogelia JOBANI, D.N.I. Nº 3.227.118, para que en el término de treinta días

a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - Nº 368128 - \$ 598,40 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 36ºNom.Civ.yCom de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARRERA NATIVIDAD DNI 2.440.613 en autos caratulados CARRENA NATIVIDAD - Declaratoria de Herederos - Expte Nº 10297792 para que dentro de los 30 días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 09/03/2022. FDO: Juez ABELLANEDA, ROMAN ANDRES

1 día - Nº 368141 - \$ 518 - 11/03/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 30 Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en autos - AGÜERO, RICARDO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumplimentese lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. respecto a las herederas no comparecientes, a cuyo fin denúnciese el domicilio real de las mismas. Firma: SAPPPIA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. ELLERMAN ILSE JUEZA DE 1RA INSTANCIA.

1 día - Nº 368174 - \$ 910,40 - 11/03/2022 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

JUZ.1ºINS.C.C.CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA - ARROYITO. EXPTE.10272471-SARAVIA, DAVID ANGEL - CANCELACION DE PLAZO FIJO. Arroyito, 24 de noviembre de 2021. ... Y VISITOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:1) Ordenar la cancelación judicial del certificado a plazo fijo nominativo número n.º 02130779 emitido por el Banco Provincia de Córdoba, Suc. Arroyito, a favor del Sr. David Ángel Saravia, por la suma de pesos quinientos sesenta mil trescientos cuarenta y dos con veinticinco centavos (\$ 560.342,25), en razón del extravío del mismo.2) Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial y diario local a elección del interesado. 3) Notificar la presente resolución a la institución bancaria, Banco de la Provincia de

Córdoba, Suc. Arroyito, autorizando el pago del certificado en cuestión a la actora, Sra. Teresita Ofelia Saravia DNI 23.957.449 una vez transcurridos los sesenta días contados desde la fecha de su última publicación, siempre que en el intervalo no se produjera oposición, a cuyo fin oficie-se.MARTINES DEMO Gonzalo: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

15 días - Nº 363444 - \$ 19524 - 11/03/2022 - BOE

## CITACIONES

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO OSCAR MACARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - se ha dictado la siguiente resolución "Córdoba, 30/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019)."Fdo. : LOPEZ, Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

20 días - Nº 363632 - \$ 18952 - 17/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLARRREAL MAXIMO DANIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARRREAL MAXIMO DANIEL-Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10564692, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 364104 - \$ 2510 - 11/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLLER FRANCISCO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE OLLER FRAN-

CISCO -Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10564692, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 364121 - \$ 2446,25 - 11/03/2022 - BOE

Se notifica a FERRETTI PEDRO ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FERRETTI PEDRO ANTONIO -Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9728563, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 364649 - \$ 2337,50 - 11/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLO FELIPA DALMIRA- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9833820" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CEBALLO FELIPA DALMIRA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. BARRAZA- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 366605 - \$ 1501,25 - 14/03/2022 - BOE

Se notifica a GUANANJA JESICA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GUANANJA JESICA -Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9728300, tramita-

dos antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 364651 - \$ 2476,25 - 11/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARDOZO JUAN EUFRACIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOZO JUAN EUFRACIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10558480, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 364926 - \$ 2495 - 11/03/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINI MORENO DANIELA GISEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9774999, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja NOTIFICA A MARTINI MORENO DANIELA GISEL la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de febrero de 2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: GARCIA María Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima

provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 365494 - \$ 4580 - 11/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA MICAELA MERCEDES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA MICAELA MERCEDES - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10558472, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 364930 - \$ 2495 - 11/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9833806" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BAZAN JOSE LUIS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 366527 - \$ 1463,75 - 14/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE IRIGORYEN JUAN ANTONIO REGINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE IRIGORYEN JUAN ANTONIO REGINO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10558484, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS

TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 364936 - \$ 2543,75 - 11/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BATTISTIN ANTONIO LUIS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BATTISTIN ANTONIO LUIS- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10558494, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 364944 - \$ 2690 - 11/03/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALES MANUEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034725, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PERALES MANUEL: CORDOBA, 29/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario y real que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese

se a los Sucesores de PERALES MANUEL para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela - PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 365829 - \$ 6743,75 - 11/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUIROGA GLADYS MIRIAM que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA GLADYS MIRIAM - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10532815, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 365460 - \$ 2495 - 11/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARROSO JUAN IRINEO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BARROSO JUAN IRINEO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10558501, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 364950 - \$ 2483,75 - 11/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARCE SILVIO EDMUNDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE SILVIO EDMUNDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10532814, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 365432 - \$ 2480 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BONILLA HECTOR DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736716) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BONILLA HECTOR DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500211942022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 365817 - \$ 2806,25 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION



DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CECCHI MAURO CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736719) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CECCHI MAURO CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500461972022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 365818 - \$ 2768,75 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DESTEFANI EDUARDO ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736720) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DESTEFANI EDUARDO ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500423682022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 365820 - \$ 2813,75 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ HORACIO AURELIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736721) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ HORACIO AURELIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500484852022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 365821 - \$ 2776,25 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FUENTE MARIA JULIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736722) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FUENTE MARIA JULIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500498952022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 365822 - \$ 2761,25 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAUNA JOSE RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736723) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GAUNA JOSE RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500169272022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 365823 - \$ 2746,25 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIAMPIETRO FEDERICO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736724) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GIAMPIETRO FEDERICO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500477782022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 365824 - \$ 2768,75 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN DE ROMERO NILDA SALVADORA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736726) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN DE ROMERO NILDA SALVADORA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500223062022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 365825 - \$ 2866,25 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA JOSE DOLORES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736727) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERA JOSE DOLORES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese

al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 500438172022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 365826 - \$ 2776,25 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA GABINO TRISTAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736730) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUNA GABINO TRISTAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 500427112022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 365827 - \$ 2768,75 - 11/03/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRASSANI DE MARQUEZ, LIDIA IRENE S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 4563190, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GRASSANI DE MARQUEZ, LIDIA IRENE, la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/08/2020. Líbrese carta certificada la que deberá ser suscripta por el letrado de la parte actora atento lo dispuesto por el art. 58 bis del Dto.1205/15.-Texto Firmado digitalmente por:-GRANADE Maria Enriqueta. Otro decreto " Córdoba, 04 de marzo de 2020. Por adjunta extensión de título. Téngase presente la aclaración formulada respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese la caratula. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación

y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 365875 - \$ 6211,25 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAURI OSCAR EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736733) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAURI OSCAR EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 500271642022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 365828 - \$ 2768,75 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA PEDRO ROGER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736734) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MEDINA PEDRO ROGER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Vein-

(20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 500472442022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 365830 - \$ 2761,25 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUAN TOMAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736736) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUAN TOMAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 500504972022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 365832 - \$ 2753,75 - 11/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMARAZ DANIELA- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9864385" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ALMARAZ DANIELA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 366595 - \$ 1542,50 - 14/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE MUZZIN ELVIRA RAMONA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736737) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE MUZZIN ELVIRA RAMONA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500218382022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 365834 - \$ 2851,25 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE PAREDES JUSTO ABRAHAN ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736743) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE PAREDES JUSTO ABRAHAN ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500222742022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 365835 - \$ 2843,75 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE PISPUIRO BENJAMIN JOSE CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736745) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE PISPUIRO BENJAMIN JOSE CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en

el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500220472022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 365837 - \$ 2851,25 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736750) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500491302022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 365838 - \$ 2765 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE ROJAS ROQUE ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736751) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE ROJAS ROQUE ERNESTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500520522022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 365839 - \$ 2757,50 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de

Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE SARMIENTO BENIGNO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736757) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE SARMIENTO BENIGNO ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500262072022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 365840 - \$ 2802,50 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE VELAZQUEZ MARIA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736759) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE VELAZQUEZ MARIA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500507902022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 365841 - \$ 2787,50 - 11/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESSION INDIVISA DE MONTOYA HUGO ALBERTO Y GONZALEZ LILIANA DEL VALLE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESSION INDIVISA DE MONTOYA HUGO ALBERTO Y OTRO- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9982983, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte

demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 366109 - \$ 2618,75 - 11/03/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA MARIANO ERNESTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9567783, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A GARCIA MARIANO ERNESTO la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 366290 - \$ 4025 - 11/03/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Lienert Ana María – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7238983) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 12/06/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamenta-

rio N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03)..Fdo: Dra. Emilia Stipanich de Trigos – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: Marcos Juárez, 20/10/2021.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese..Fdo: Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la demandada Sra. Ana María Lienert para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/h a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley" NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238). OTRO DECRETO.: CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 20/10/2021. MARCOS JUAREZ, 20/10/2021.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel.

5 días - N° 366469 - \$ 8427,50 - 14/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LIENDO, CLAUDIO RUBEN - EE - EXPEDIENTE N° 8886728 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a LIENDO, CLAUDIO RUBEN.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Librese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CÓRDOBA, 14/02/2022. Por adjunta cédulas sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíase el plazo de comparendo a 20 días.-.Texto Firmado digitalmente por:PETRI Paulina Erica.PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:60001128782019.

5 días - N° 366551 - \$ 5776,25 - 14/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FISCHER ENRIQUE CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9833828" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de FISCHER ENRIQUE CARLOS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. BARRAZA- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 366643 - \$ 1501,25 - 14/03/2022 - BOE

Se notifica a OSSE FACUNDO GASTON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ OSSE FACUNDO GASTON - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9728565, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 366420 - \$ 2322,50 - 14/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la

ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE COLOMBO PEDRO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE COLOMBO PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE N° 10678057. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 366653 - \$ 5542 - 11/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE COMES AMALIA ESTELA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE COMES AMALIA ESTELA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE N° 10678058. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 366656 - \$ 5614 - 11/03/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 02/03/2022. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Luis Vicente Coria que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en

el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.03.02 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.03.02. Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORIA, LUIS VICENTE- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10707123), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 366703 - \$ 5468,75 - 15/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ PETRONA- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9864387” tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GOMEZ PETRONA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 366738 - \$ 1527,50 - 15/03/2022 - BOE

Se notifica a NIETO JORGE RICARDO Y GABRIELA DE LOS ANGELES FUENTE SH que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO JORGE RICARDO Y GABRIELA DE LOS ANGELES FUENTE SH” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6356644”, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Prosecretaria: LOPEZ Ana Laura, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Verónica A.- M.P: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL – OTRO DECRETO: CORDOBA, 06/08/2021. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda (...). Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO”

5 días - N° 367041 - \$ 3841,25 - 16/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARINO OSCAR ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9864394” tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MARINO OSCAR ANGEL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 366794 - \$ 1565 - 15/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: “DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALCHINSKY CLARA- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9833812” tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MALCHINSKY CLARA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. BARRAZA - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 366856 - \$ 1460 - 15/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: “DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JOSEFINA NORMA- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9833813” tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de FARIAS JOSEFINA NORMA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo,

opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. BARRAZA - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 366866 - \$ 1497,50 - 16/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONS DORA ESTER -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2603984" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. PONS DORA ESTER D.N.I. 11053592 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 850000009433695.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 367057 - \$ 672,25 - 11/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / VELEZ, PABLO RAFAEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6240167;" Cítese y emplácese a VELEZ, PABLO RAFAEL, DNI N° 18631119, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 367129 - \$ 4576 - 14/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GATTI HECTOR ENRIQUE -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 10594769" que se

tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 2º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. GATTI HECTOR ENRIQUE D.N.I. 12205830 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000012684376. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 367061 - \$ 680,50 - 11/03/2022 - BOE

Se notifica a TOTOMAN S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOTOMAN S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EE: 6176106;" tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17/08/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/08/2021." – FDO. LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 367286 - \$ 475,75 - 11/03/2022 - BOE

Se notifica a TOTOMAN S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOTOMAN S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8883555;" tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de agosto de 2021. Por adjunta documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la cons-

tancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." – FDO. FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 367291 - \$ 487 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 1, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, PEDRO LAZARO - Ejecutivo Fiscal- E E - n°: 10198578" Cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. RODRIGUEZ, PEDRO LAZARO DNI 3.079.801, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 367308 - \$ 488,50 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 1, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SALDANEZ, ANTONIO BIENVENIDO - Ejecutivo Fiscal- E E - n°: 10198582" Cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. SALDANEZ, ANTONIO BIENVENIDO DNI 7.798.587, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 367331 - \$ 496 - 11/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE MELON JOSE LUIS que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MELON JOSE LUIS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8286528;" tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaria a cargo del autorizante, do-

micilio del tribunal: Saenz Peña 67, Dean Funes, Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. – M.P: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL.

1 día - Nº 367415 - \$ 510,25 - 11/03/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDOZA LUIS OSCAR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 10096328, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MENDOZA LUIS OSCAR, la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/02/2022. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese" FDO: MASCHIETTO Federico - Secretario.

1 día - Nº 367468 - \$ 493,75 - 11/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLO EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9864400" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CASTELLO EDUARDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 367483 - \$ 1550 - 17/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONGE ENRIQUE SEBASTIAN- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9864403" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA

a los herederos y/o sucesores de MONGE ENRIQUE SEBASTIAN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 367523 - \$ 1602,50 - 17/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAZARTE PEDRO FIRMO- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9864404" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de LAZARTE PEDRO FIRMO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PETRI-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 367530 - \$ 1561,25 - 17/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO HIPOLITO NESTOR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 9745789" CITA Y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO HIPOLITO NESTOR, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 367568 - \$ 2446,25 - 17/03/2022 - BOE

En los autos "9711029- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOGLANIS, ANGEL CRISTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales Nº 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: ACOGLANIS, ANGEL CRISTO, DNI: 5.961.044. Conforme a lo dispuesto por la

ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 21/02/2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICÓ: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21/02/2022."-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO, Veronica Andrea (PROSECRETARIO/A LETRADO).- Liq: 501348732020. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 367533 - \$ 868 - 11/03/2022 - BOE

Sra. Jueza OF. COBROS PART.(JUZG.6a Nom) Río Cuarto en autos: "10175364. CORIA C/ INCOBA S.A -COBRO DE HONORARIOS", cite y emplazase a INCOBA S.A, CUIT 33707283039, por medio de edictos que se publicarán por 5 días en el Bol.Of., para que dentro del término de 20 días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. OTRO: 01/07/2021. Cite y emplazase al demandado, para que en 8 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. En el mismo acto, cíteselo para que dentro de los 3 días subsig. oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento. FDO: MARTINEZ SANGRONIZ.

5 días - Nº 364898 - \$ 1726,25 - 11/03/2022 - BOE

TRIBUNAL: Cámara de Apelaciones Civil y Comercial 7ª (Palacio de Tribunales I, Caseros 551, Segundo Piso s/ Duarte Quiros). SECRETARIA: única. Se hace saber que en los autos caratulados "DESIO PATRICIO ALFONSO Y OTROS C/ HAWKES MARIA EUGENIA Y OTRO - ORDINARIO - EXPTE 306782" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/12/2021. Proveyendo a la presentación digital de la Dra. Cavello del día de la fecha: Agréguese la partida digital acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el presente juicio. Téngase a los Sres. Mario Alfredo Quiroga y Marcela Alejandra Quiroga por presentados en el carácter de herederos del coactor Sr. José San Martín Quiroga. Cítese y emplácese a los restantes herederos a fin que en el término

de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien los Sres. Mario Alfredo Quiroga y Marcela Alejandra Quiroga nombre y domicilio de los mismos si los conocieren. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPCC. Hágase saber a las partes que no figura en el Registro Público de Juicios Universales el inicio de declaratoria de herederos del coactor fallecido. Notifíquese. Fdo: Vidal Claudia Josefa (secretario/a letrado de cámara)

20 días - N° 361678 - \$ 17435 - 23/03/2022 - BOE

El Juzgado de familia de 6° Nom, con domicilio en calle Tucumán 360 de la ciudad de Córdoba, en los autos "CRASSO, EVA GABRIELA C/ JAMES, GARRYLEE MCKENZIE - DIVORCIO UNILATERAL - expte: 9855720" Cita y emplaza al Sr. JAMES GARRYLEE MCKENZIE para que en el término de veinte (20) días comparezca, formule propuesta de convenio regulador en los términos del art. 438 del C.C. y C. debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde. Publíquense edictos citatorios de ley (art. 165 del C.P.C. y C.).CORDOBA, 23/11/2021. Fdo. MENTA Marcela Alejandra, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - MARCONI Soledad, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 362295 - \$ 1628,75 - 11/03/2022 - BOE

SEC.GES. COMUN JUZG DE COBROS PART. JUZG.2 autos AGL CAPITAL S.A.C/ VARELA OSCAR ALDO-EJEC - Expte7467573. SENTENCIA N° 4133: CBA. 30/12/2021. Y vistos... considerando... Resuelvo:1° Declarar rebelde a OSCAR ALDO VARELA DNI 31.668.912. 2° Mandar seguir adelante la ejecución promovida por AGL CAPITAL SA en contra de OSCAR ALDO VARELA DNI 31.668.912 hasta el completo pago de la suma de PESOS DECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 45/100 (\$19.594,45), con más los intereses y costas, conforme considerandos. 3° Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a LAURA MARCELA LIFCHIZ por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.- PROTOC., HAGASE SABER Y DESE COPIA.-fdo. FASSETTA Domingo Ignacio, juez.-

10 días - N° 364335 - \$ 4127,50 - 15/03/2022 - BOE

Se hace saber que en los autos TRABUCO S.A. C/ OLMOS ADRIANO DANIEL - ABREVIADO COBRO DE PESOS EXTE 10371931, que tramitan ante Jdo de 1° Inst. 1° Nom. de Río II, se ha dictado la resolución: RIO II, 10/02/2022 Agréguese cédula de notif. adjunta. Téngase presente la

declaración formulada. Por presentado, por parte y con el domic. constituido. Admitase. Dése a la presente el trám. de juicio abreviado (art 418 del C. Proc). Atento lo manif., constancia acompañada y lo dispuesto por el art 152 del CPCC, cítese al demandado Sr. Adriano Daniel Olmos D.N.I N° 38159235 a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y evacue el traslado de la documental previsto en el art 192 del CPCC, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts 507 y 509 del CPCC. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art 165 del CPCC. Fdo: Dr. RUIZ Jorge Humberto (SECR.)

5 días - N° 364508 - \$ 3068,75 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez. de 1°Inst, y 2°NOM. C.C.Fam Sec. N°4 en autos: "ROMERO, RAMON SANTOS C/ RAMOGNINO, JUAN JOSE Y OTROS- ACCIONES POSESORIAS/REALES- EXPTE N°6882775 ha dictado el siguiente decreto: "Villa Dolores 17/12/2021 ...Suspéndase el trámite de las presentes actuaciones y póngase su estado en conocimiento de los herederos de JUAN JOSE RAMOGNINO y RAMÓN SANTOS ROMERO, a cuyo fin cítese y emplácese a los sucesores de los nombrados para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo publicarse edictos en el diario Boletín Oficial.- FDO: DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ. CASTELLANO, María Victoria SECRETARIA.

5 días - N° 365114 - \$ 1876,25 - 11/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "CALVIÑO, ROBERTO MANUEL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 64898) que se tramitan por ante el Juzgado Civ.Com. Conc. Y Familia 1a Nom.- Sec.1 (Ex Sec 2) de la ciudad de Carlos Paz de la provincia de Córdoba, se ha resuelto citar a MAGGI HERMANOS S.R.L - Colindante del inmueble objeto de usucapación - para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento. "CARLOS PAZ, 18/06/2021. I.- Agréguese oficio diligenciado dirigido a Contaduría General de la Provincia. Por iniciado el proceso de usucapación del inmueble que se detalla como Lote 7 de la Manzana 291 de la localidad de San Roque, Pedanía San Roque, Dpto. Puni-la, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula 1758705, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra.

Delia Gianelli - titular registral del inmueble objeto de usucapación - para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapación, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapación) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la COMUNA DE SAN ROQUE. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la colindante Maggi Hermanos SRL titular de la parcela 1 de la manzana 291. VI.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna San Roque, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, librese oficio a sus efectos." Fdo. digitalmente por Andrés Olcese - Juez y Lorena Paola Angeli - Prosecretaria. "CARLOS PAZ, 15/02/2022. Téngase presente las manifestaciones efectuadas por el letrado compareciente. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a Maggi Hermanos SRL para que en plazo de veinte (20) días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento. Publíquese los edictos por 5 veces a intervalos regulares en el "Boletín Oficial" y en el diario La Voz del interior, como se solicita." Fdo. digitalmente por Andrés Olcese - Juez y Lorena Paola Angeli - Prosecretaria.

5 días - N° 365162 - \$ 11408,75 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia en lo Civil y Comercial de 31 Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CONTRERAS, ALBINO JOSE Y OTROS C/ AGUAS CORDOBESAS S.A. - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 9982710, cita y emplaza a los herederos de CONTRERAS, Albino José para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar



a derecho o a obrar en la forma que les conven- ga, bajo apercibimiento de rebeldía.- CORDOBA, 07/02/2022. Fdo.: Dr. VILLALBA, Aquiles Julio – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; Dra. MORANO, Marianela – PROSECRETARIO/A LETRADO”-

5 días - Nº 365668 - \$ 1520 - 11/03/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 1º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, en los autos “BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ PAREDES, PARMENIO - PRESENTACION MULTIPLE ABREVIADOS Expte. 5789653” cita y emplaza a los herederos, de PAREDES PARMENIO, DNI 7.966.872 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba., 01/11/2021. Fdo.: MARTINEZ CONTI Miguel Angel Juez / AVALOS Magdalena Prosecretaria.

4 días - Nº 366061 - \$ 970 - 11/03/2022 - BOE

El juez de 1º instancia 38 Nom, de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada TYC COMPAÑÍA DE TIERRAS Y CONSTRUCCIONES SIERRAS DE CORDOBA SRL que en autos caratulados: “PEREZ ANDREI, PABLO MARTIN Y OTRO C/ TYC COMPAÑÍA DE TIERRAS Y CONSTRUCCIONES SIERRAS DE CORDOBA SRL - ORDINARIO – ESCRITURACION – Expte Nº 10260307”, se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 25/02/2022. Agréguese la cedula de notificación acompañada. Téngase presente lo manifestado. Téngase presente el gasto denunciado. Atento a lo solicitado y las constancias de autos, cítese y emplácese al demandado T Y C Compañía de Tierras y Construcciones Sierras de Córdoba SRL a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Hágase saber que el plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (arg. arts. 152 y 165 del CPCC). FDO SALORT Gabriela Judith (Secretaria) -WALTHER Nadia (Juez).

5 días - Nº 366119 - \$ 2911,25 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civ. Com. de Conc. y Flia. de Carlos Paz, Secretaria Nº 1, en autos “Incidente de Regulación de Honorarios del Dr. Atila Farsky de Dada en autos: Carrio, Carlos José – Declaratoria de Herederos - Expte. 2887588”, Expediente Nº 10371793, cita y emplaza a los incidentados obligados al pago conforme lo dispuesto por el art 167 CPCC, para que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezcan, con-/// testen la demanda y en su caso opongán excepciones o deduzcan

reconvencción y evacuen el traslado de la documental previsto en el art. 192 del CPCC, de-/// biendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC y art 117 ley 9459. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC. Carlos Paz, 13/10/2021. Fdo.: Rodríguez Viviana. Jueza de 1ra. inst. Giordano María Fernanda. Secretaria Juzgado 1ra. Inst.

5 días - Nº 364517 - \$ 2802,50 - 11/03/2022 - BOE

El Juzg 1º Inst 2º Nom CCC y Flia. En Autos: “DE ANGELIS, CELIA ADELA - ACTIS, OSCAR FÉLIX JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 8751188”, CITA por el términos de cinco (5) días, a los Sucesores de la Sra. Vilda Elvira Ana Irene Actis, DNI Nº 2.722.264 a fin que comparezcan dentro de los 20 días siguientes a la última publicación y opongán excepciones conforme lo dispuesto por el art. 808 y bajo apercibimiento del art. 810 del mismo cuerpo legal. Notifíquese.- Marcos Juárez 16/02/2022. Fdo. Dr. AMIGÓ ALIAGA Edgar - Juez- Dra. RABANAL Maria De Los Angeles -Secretaria Letrada

5 días - Nº 366471 - \$ 1437,50 - 16/03/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.1. CETROGAR S.A. C/ COLAZO, MARIO ALBERTO-EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES. EXPTE Nº10277955.CORDOBA,24/09/2021.Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva.Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres 3 comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto,para que dentro del término de los 3 días posteriores al vencimiento del comparendo,oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda, documental y poder. A la medida cautelar solicitada:Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento(10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento(20%)en caso contrario(arts. 147 L.C.T.y Dec. 484/87),a cuyo fin:oficiése. Procédase a la apertura de cuenta judicial.Hágase saber al apoderado de la parte actora que la reserva de la documental en la Secretaría se realizará, oportuna-

mente, conforme lo dispuesto en el anexo V del Acuerdo Reglamentario 1622 del 12/04/2020. Hágase saber a la parte actora que deberá cumplimentar de manera acabada con el Art.175 inc.1 del C.P.C. (CUI). Fdo: ROSA, María Laura PROSECRETARIO/A LETRADO - FONTAINE, Julio Leopoldo (h) JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 15/02/2022.Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152y165C.P.C.:procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveido inicial al accionado ampliándose a 20 días el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.FDO:GIOVANNONI Diego PROSECRETARIO/A LETRADO FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA.INSTANCIA

5 días - Nº 366218 - \$ 7313,75 - 14/03/2022 - BOE

En los autos caratulados “PROLAND S.A. - USUCAPIÓN -. Expte.6821814” que se tramitan por ante el JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.1 de la Ciudad de Cosquín de la provincia de Córdoba, se ha resuelto citar a MARCKETING SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo digitalmente: FRACCHIA Carola Beatriz, Prosecretaria letrada. Inmueble: Lote de terreno ubicado en Dpto Punilla, Pedanía San Antonio, Localidad de Huerta Grande que se denomina como Manzana AJ Lote 2, designado catastralmente como Lote Nº 561554-355467, de la Parcela Nº 561554-355467,inscripto en la Dirección General de Catastro en el Exp. Prov. Nº 0033-104033/2017 de fecha 28/09/17, cuenta rentas Nº23-02-3125299/7.

3 días - Nº 366373 - \$ 1551 - 11/03/2022 - BOE

La CAM. APEL CIV. Y COM 8a N. de la ciudad de CORDOBA, en los autos caratulados “SEGUI, Elisa Maria y otro c/ MS MADERAS MALDONADO-SCHWEIZER - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL” - EXPEDIENTE 6120310, cita a los herederos de ELISA MARÍA SEGUÍ: CORDOBA, 02/03/2022. ... Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Elisa María Seguí a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en

conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Mariana Ester Molina: Secretaria de Cámara.

5 días - N° 366503 - \$ 3057,50 - 14/03/2022 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. en los Civ. Com. Conc. Familia de 1º Nom, SEC.1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2) en autos "GIORGIS, GABRIEL HECTOR C/ LEIVA, MIGUEL ANGEL - ABREVIADO - OTROS - TRAM ORAL" EXPTE. 10301056, ha dispuesto "...Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Sr. Miguel Angel Leiva (DNI 18.197.475) para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de que haya de valerle, en los términos del proveído de fecha 22/09/2021 (art. 509 del C.P.C.), bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 510 del C.P.C. a cuyo fin: Publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días - en el Boletín Oficial. Hágase saber que comenzará a correr el plazo a partir de la última publicación." OF. 21/12/2021. Fdo.: BITTAR (prosecretaria) - Rodríguez (Jueza PAT)

5 días - N° 366481 - \$ 4535 - 11/03/2022 - BOE

RÍO CUARTO.- La Señora Jueza de 1ª Inst. y 5ª Nom. de Familia. de Río Cuarto, Secretaría N° 10, cita y emplaza a los herederos del Sr. Aldo Bernabé RODRIGUEZ, D.N.I. N° 27.424.710, en autos caratulados "(M) CUERPO DE EJECUCIÓN EN AUTOS: RODRIGUEZ, ALDO BERNABE C/ MOLINA, CAROLINA RUTH - REGIMEN DE VISITA / ALIMENTOS - CUERPO DE EJECUCIÓN - Expte. N° 7473085"; para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de publicación, por sí o por medio de sus representantes, comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 21 de diciembre de 2021. Fdo. Dra. Rita Viviana Fraire: Jueza; Dra. Gabriela Cuesta: Secretaria.

5 días - N° 366494 - \$ 1887,50 - 15/03/2022 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/FERRARINI INMOB.Y FINANCIERA S.A.-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1682889,se ha dictado la siguiente resolución:"-Cosquín,01/07/2020.Avócase.Notifíquese."Fdo:-Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.titular del inmueble designación oficial Mz 56 Lotes 9,10 y 11,inscripto en

la Matrícula 1475713, Nom.Catastral Municipal 0000002021060006000,ubicado en Dpto Punilla, Pedanía San Antonio,La Falda,BªVilla Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N° 9024,bajo apercibimiento.14/11/2018.Fdo:Dra. Nilda M.Gonzalez-Secretaria.

5 días - N° 366845 - \$ 3035 - 15/03/2022 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV .COM. CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2) por decreto de fecha 19/11/2021.Cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Matilde Irma Gigena DNI; 10.172.328, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados: "PASSERA, HÉCTOR RAÚL C/ BLANDO, MARIO Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/ REALES" EXP. 7141690 - , Fdo. Digitalmente GIORDANO María Fernanda SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA , OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.11.19

5 días - N° 366593 - \$ 1295 - 14/03/2022 - BOE

CÓRDOBA - La Sra. Jueza de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo de la Dra. Cordeiro Clara María, en los autos caratulados: "Pedraza Miriam c/ Guzmán Daniel Alejandro y OTRO - P.V.E ALQUILERES - EXPTE 5716531", cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Alberto Cometto, DNI 13.151.598, por el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.-

5 días - N° 366772 - \$ 1111,25 - 15/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos CONTRERA, JULIO CESAR - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS -EXPED. ANEXO - N° 7145974 cita y emplaza al demandado Sr. Miguel David Nadal DNI 26.382.244 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 10/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: MANZOLI Clarisa PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 367403 - \$ 935 - 17/03/2022 - BOE

RÍO CUARTO.- El Sr. Juez de 1º Inst. 7º Nom. Sec.14, cita y emplaza a los herederos o representantes legales del causante Sr. Defant, Ro-

berto, D.N.I.: 6.645.849, en autos caratulados "DEFANT, ROBERTO C/ FUNES, MARICEL MARGARITA Y OTROS - DESALOJO -EXPTE 10278546", para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, por el término de ley.- Río Cuarto, 15/02/2022.- Fdo. Digitalmente: Dr. BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. SABER Luciana María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 366829 - \$ 2998 - 14/03/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzg 1a Inst CivCom 34º Nom de Córdoba, en autos caratulados "POSADA IBUSQUIZA, ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10134588" ha resuelto citar y emplazar a los herederos de JOAQUIN V. GONZALEZ a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dra. Ana María Pala, Secretaria.

5 días - N° 367028 - \$ 890 - 16/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquín, Sec. 3, en autos caratulados MONASTERIO PAZ, MARIA GABRIELA CAROLINA C/ BUNGE, EMILIO MAXIMO - DIVORCIO UNILATERAL - EXPTE. N° 8069183 cita y emplaza al demandado Sr. BUNGE EMILIO MAXIMO, para que para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del proveído de fecha 06/09/19. Cosquín 18/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: Sec: PEREYRA María Luz.

5 días - N° 367393 - \$ 1193,75 - 17/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), en autos caratulados BUGALLO, MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10291465 cita y emplaza a herederos de AURELIA MIRTHA BALDI DNI N° 5.998.464, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Carlos Paz, 23/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: Prosec.: BRAVO Graciana María- Juez: Rodríguez Viviana.

5 días - N° 367402 - \$ 1291,25 - 17/03/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civ.,Com., Conc. y Fam. de Bell Ville, Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, en autos: "ZARINI HOGAR S.R.L. C/ NIETO, CARLOS MIGUEL - Abreviado" (Expte. N° 9351328), que se tramitan por ante Of. Cobros Particulares (Juzg. 1ª) de Bell Ville, se cita y emplaza al demandado señor Car-

los Miguel NIETO, D.N.I. Nº 37525.401, para que comparezca en autos "ZARINI HOGAR S.R.L. C/ NIETO, CARLOS MIGUEL – Abreviado" (Expte. Nº 9351328), a estar a derecho, conteste la demanda y/u ofrezca prueba, bajo apercibimientos de ley y de rebeldía (art. 508/9 CPCC.), conforme los términos del decreto que se transcribe: "BELL VILLE, 09/12/2021.-Téngase presente. Atento lo manifestado, constancia acompañada y consulta efectuada en el día de la fecha en el Registro Electoral Provincial, y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial para que comparezcan a estar a derecho, conteste la demanda y/u ofrezca prueba, bajo apercibimientos de ley y de rebeldía (art. 508/9 CPCC.). De la documental acompañada córrase traslado a la demandada por el término de seis días, bajo apercibimientos de los arts. 192 segundo párrafo y 243 del mismo cuerpo legal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIOLA, Paola Maria Gabriela. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.12.10. SANCHEZ, Sergio Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.12.13.-

5 días - Nº 367528 - \$ 4722,50 - 17/03/2022 - BOE

El Sr juez de 1Ra inst y 45 nom civ y com. de Cba, en los autos caratulados "MOLINA AGUSTIN EZEQUIEL-SUMARIA-SUPRESION DE APELLIDO PATERNO EXPTE 10709951" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y formulen oposición o cuestionen el cambio, bajo apercibimiento de ley.Cba 11/03/2022.Firmado:Suarez Hector Daniel, Juez de 1RA instancia,- Cabrera Maria Jimena, Prosecretario letrado.

1 día - Nº 367860 - \$ 580,40 - 11/03/2022 - BOE

## NOTIFICACIONES

El Juz de 1ª Inst Civ y Com de 5ª Nom de Cba en los autos"BRASCA CRISTIAN GABRIEL C/GO-DOY SERGIO EDGAR-ORDINARIO-TRANSFERENCIA DE AUTOMOTOR(EXPTE N 10422247) cita y emplaza a la parte demandada Sucesores de Sergio Edgar Godoy DNI 14420307 para que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.... dispóngase publicación edictal, por 20 días, publicándose 5 veces Notifíquese. FDO RAMELLO Ileana-SECRETARIA;MONFARRELL Ricardo-JUEZ

5 días - Nº 352746 - \$ 1642,95 - 11/03/2022 - BOE

Por disposición del JUZG.ELECTORAL DE LA PCIA.DE CBA, en autos: Expediente: 10589917 – "TODOS JUNTOS POR ARROYITO" se ha

resuelto publicar en el Boletín Oficial de la Provincia – por cinco (05) días – que la agrupación política referida ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídica política municipal para actuar en el ámbito de la localidad de Arroyito (Dpto. San Justo) de la provincia de Córdoba, conforme lo dispuesto por el artículo 13 del Régimen Jurídico de los Partidos Políticos -Ley Provincial Nº 9.572 – Fdo. Marta Elena Vidal -Jueza;- Lozano Florencia -Prosecretaria Letrada-

5 días - Nº 367025 - \$ 3010 - 15/03/2022 - BOE

La Juez de 1ª INSTCCFAM.2ª-SEC.3 de Bell Ville en, "GARETTO, ALEJANDRO DONATO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 10740361 cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a quienes se consideren con derecho a los bienes de ALEJANDRO DONATO GARETTO DNI 10920950 para que, dentro del término de 30 días corridos a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. FDO GUIGUET Valeria C, jueza, NIEVA Ana Laura secretaria

1 día - Nº 367471 - \$ 204,25 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de Conciliación y Trabajo de 7ma Nom. Sec. 14 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "SERKIS BREST, LEONEL C/ LAS CHELCAS S.R.L Y OTROS – ORDINARIO – DESPIDO - EXPTE. Nº 9465112" notifica el siguiente proveído: "Córdoba, 08 de marzo de 2022 . Atento lo solicitado, el tiempo transcurrido, los reiterados intentos efectuados para notificar al codemandado Juan Sabas Gonzalez y demás constancias de autos, cítese al Sr. Juan Sabas Gonzalez DNI Nº 8.531.808 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos durante cinco veces en diez días (art. 22 ley 7987). Notifíquese." FDO: RUEDA Ezequiel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 367566 - \$ 2022,50 - 17/03/2022 - BOE

## SENTENCIAS

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2ºNOM S.3 - COSQUIN, en los autos "Expediente Nº 8973107 - - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ HOTECENTRO S.A.S. – EJECUTIVO", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO:303. COSQUIN,17/12/2021.. Y VISTOS:... YCONSIDERANDO:...RESUELVO: I)Declarar rebelde a la parte demandada HOTECENTRO S.A.S., CUIT 30715855883. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Banco de la Provincia de Cordoba S.A. a través del Dr. Leonardo R. Vilatta MP 7-199, en su carácter de

apoderado, en contra de HOTECENTRO S.A.S., CUIT 30715855883 hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES CON TRES CENTAVOS (\$67.063,03.-) con más los intereses conforme al considerando pertinente. III) Costas a cargo de la parte demandada vencida, a cuyo fin se regulan los honorarios del Dr. Leonardo R. Vilatta MP 7-199, en la suma de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON CUATRO CENTAVOS (\$18.563,04.-), con más la suma de pesos tres mil ochocientos noventa y ocho (\$3898.-) en concepto de I.V.A, y la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$9.281,52.-) correspondiente al art. 104 inc. 5to. Ley 9459, con más la suma de pesos un mil novecientos cuarenta y nueve (\$1.949) en virtud de la alícuota de I.V.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 363272 - \$ 4681,25 - 04/04/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - CRUZ DEL EJE, en los autos "Expediente Nº 8932586 - - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ RUIZ, MAURO FABIAN - ABREVIADO - COBRO DE PESOS;" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIANUMERO: 233. CRUZ DEL EJE, 26/11/2021.. Y VISTOS:..YCONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda promovida por el BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. en contra de Mauro Fabián Ruíz D.N.I Nº 37873.159, y, en consecuencia, condenar a éste último a abonar a la primera, en el término de diez días y bajo apercibimiento, la suma de CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$46.881,97), con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo y costas. II) Costas a cargo del demandado. III) Regular los honorarios del Dr. Leonardo R. Vilatta en la suma de pesos cuarenta y cuatro mil ciento noventa y siete con 65/100 (\$44.197,65), con más la suma de Pesos ocho mil ochocientos treinta y nueve con 53/100 (\$ 8.839,53) correspondientes al art. 104 inc. 5º de la Ley 9.459, con más el veintiuno por ciento (21%) sobre los honorarios en concepto de impuesto al valor agregado. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: ZELLER Ana Rosa. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 363288 - \$ 3980 - 14/03/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - CRUZ DEL EJE, en los autos "Expediente Nº 8932587 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/

RUIZ, MAURO FABIAN - ABREVIADO - COBRO DE PESOS; ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 232. CRUZ DEL EJE, 25/11/2021. Y VISTOS: ..YCONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda promovida por el BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. en contra de Mauro Fabián Ruiz D.N.I N° 37.873.159, y en consecuencia, condenar a éste último a abonar a la primera, en el término de diez días y bajo apercibimiento, la suma de Pesos VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$29.730,61), con más sus intereses establecidos en el Considerando respectivo y costas. II) Regular los honorarios del Dr. Leonardo R. Vilatta en la suma de Pesos cuarenta y cuatro mil ciento noventa y siete con 65/100 (\$44.197,65) con más la suma de Pesos ocho mil ochocientos treinta y nueve con 53/100 (\$ 8.839,53) correspondientes al art. 104 inc. 5° de la Ley 9.459, con más el veintiuno por ciento (21%) sobre los honorarios en concepto de impuesto al valor agregado. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: ZELLER Ana Rosa. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 363291 - \$ 3811,25 - 07/04/2022 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. Conc. Fami, Sec. 1 de Deán Funes hace saber a Jorge Antonio Suarez DNI 23.421.031 que en los autos caratulados "NUEVA DEL MERCADO S.A. C/ MEDINA, PABLO FRANCISCO RUBEN Y OTROS - ORDINARIO" (Expte. N° 3454787) se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N°53. "Deán Funes, 05 de Julio de 2021. VISTOS (...) CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda interpuesta por la actora Nueva del Mercado SA, y en consecuencia, condenar a Mary Elida Suarez, Nelson Alberto Suarez, Jorge Antonio Suarez, José Andrés Suarez y Daniel Ernesto Suarez -por derecho propio- y como sucesores de Blanca Elida Espinosa, a otorgar al actor en el plazo de ciento veinte días escritura traslativa de dominio del inmueble ya referido con la base documental existente en autos y por ante el escribano que designe la actora, bajo apercibimiento -de ser jurídicamente posible- de realizarla el tribunal a su costa y cargo o en su defecto, de resolver la obligación en el pago de daños y perjuicios conforme lo expresado en el considerando respectivo, en cuyo caso podrá hacerse extensiva la condena al Sr. Pablo Francisco Rubén Medina. 2) Las costas se imponen a los codemandados vencidos Mary Elida Suarez, Nelson Alberto Suarez, Jorge Antonio Suarez, José Andrés Suarez y Daniel Ernesto Suarez. 3) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Sergio E. Ferrer y Paula Ferrer, en conjunto y pro-

porción de ley, en la suma de pesos cuarenta y siete mil seiscientos veinte con cuarenta centavos (\$47.620,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Mercado Emma del Valle. Juez. Deán Funes.05/07/2021.

1 día - N° 367404 - \$ 1075 - 11/03/2022 - BOE

## USUCAPIONES

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez en lo C.C.C. Y FLIA DE 1°Inst. 1° Nom. de Marcos Juárez, Secretaria a cargo de la Dra. María José Gutierrez Bustamante, en los autos caratulados: "GATTI, SEBASTIAN ANDRES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 9361818- ha resuelto lo siguiente: "MARCOS JUAREZ, 23/06/2021. Por presentada demanda de usucapion. .... Recarautulase la causa. MARCOS JUAREZ, 23/09/2021... y advirtiéndolo al proveyente que de la contestación del informe de la Secretaria Electoral surge que el demandado de autos Sr. Pedro Enrique Gigli DNI N° 6.525.347 ha fallecido.... MARCOS JUAREZ, 13/10/2021... Hágase saber que consultado el Registro Público Net a los fines de que informe si se ha iniciado Declaratoria de Herederos del demandado Pedro Enrique Gigli L.E.6.525.347 el mismo no arroja resultado alguno. Asimismo póngase en conocimiento que conforme lo informado por la Secretaria Electoral el último domicilio registrado del demandado se encuentra en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe debiendo agotarse todos los medios necesarios para determinar la existencia de titulares dominiales-en los presentes los sucesores— y en su caso el domicilio real y efectivo de los mismos, conforme lo dispuesto por art. 783 bis del CPC. Se agrega el oficio al Registro de Juicios Universales de la Provincia de Santa Fe, en el que se informa que NO se registra Sucesión a nombre del causante solicitado.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz correspondiente a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad asiento del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Una fracción de terreno con todas las mejoras ubicado el Este del pueblo de Inrville, Pedanía Saladillo, Departamento Marcos Juárez, designado como Lote DOCE-B, que mide 9 metros de frente al Oeste, sobre calle Corrientes, por 15 de fondo y frente al Norte sobre calle San Martín, con superficie de CIENTO TREINTA Y CIN-

CO METROS CUADRADOS (135 m2.). Linda al Oeste y Norte calle Corrientes; y San Martín, respectivamente; al Este y Sur con resto de su mayor superficie; inscripto en el Registro General de la Propiedad en MATRICULA N° 202452, NÚMERO DE CUENTA 19-0319278692, NO-MECLATURA CATASTRAL, L:14; C:01; S:02; M:056; PARC:018.- Surge del plano de mensura que fue confeccionado por el Ing. JORGE ALBERTO CAVAGLIA Matrícula 1129 y visado por la Dirección General de Catastro en el corriente año y se describe según plano como: Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía SALADILLO, Municipalidad de INRIVILLE, designado como Lote 12-B; al Noreste mide 15 metros y linda con calle Tucumán; al Sureste mide 9 metros y linda con parcela 23 de propiedad de Agustín Primo Gatti; al Noroeste mide 9 metros y linda con calle Corrientes y al Suroeste mide 15 metros y linda con parcela 22 de propiedad de Sante Perozzi; SUPERFICIE de 135 m², baldío.

10 días - N° 362421 - s/c - 11/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Rio Cuarto, en autos "CABRERA MARTINA DEL CARMEN- USUCAPION-EXP. 2210997", cita y emplaza a Omar Martin Saharrea, Hector Hugo Saharrea y Juan Carlos Saharrea (en su carácter de herederos del titular registral del inmueble Sr. Anastacio Saharrea) y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como una fracción de terreno ubicada sobre la calle Pasaje Tradición S/N entre las calles Pasaje El Tala y Francisco Torres de la localidad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, Pedanía La cautiva, Provincia de Córdoba, designada como Lote 13 de la Manzana V12, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Hector M. Ochoa, aprobado por la Dirección General de Catastro Conforme Expediente 0572-010611/2014. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 240631592857. Mide 10.75 metros de frente, 10.75 metros de fondo, 20 metros en su límite norte y 20 metros en su límite sur, sumando una superficie total de 215 mts. Cuadrados. Linda al frente con calle Pasaje Tradición, al fondo con la parcela 3 propiedad de Juan Bautista Heredia (Matrícula 724.051), al norte con la Parcela 2 propiedad de Sucesión Indivisa de Anastacio Saharrea (F° 16559 Año 1961) y al sur con la Parcela 20 de Ida Marta Manchado (Mat. 660.053), el terreno se encuentra registrado a nombre de Anastacio Saharrea según consta en el Registro General de la Provincia al D°13439, F°16559, T°67, A° 1961, y Planillas 79047 (año 1961) y 81705 y s.s. (año 1961), hoy convertido a

Matricula 1.705.440; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Rio Cuarto, 04 de octubre de 2021. Fdo: SELENE CAROLINA IVANA LOPEZ (Juez)- ANA CAROLINA MONTAÑANA (Secretaria)

10 días - N° 362679 - s/c - 11/03/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rco., Pcia. de Córdoba, Dr. Lucas R. Funes en los autos caratulados "LAZCANO, RAQUEL SUSANA Y OTROS – USUCAPION (Expte. 549250)" ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 29/07/2021. Agrégase oficio debidamente diligenciado por ante el Juzgado Federal con Competencia Electoral. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado en decreto del 29/04/2021, procédase al despacho de la demanda ingresada el 09/03/2020. En virtud de ello, téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión promovida por Raquel Susana Lazcano, Valeria Lorena Conti, Mauro Marcelo Conti, Marcos Marcelo Conti, Maximiliano Macelo Conti y Mariano Marcelo Conti, en contra de Augusto Bricolani o Briccolani o Briocolani. Dése el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del plazo de quince (15) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad de Buchardo, y a los colindantes denunciados, Aníbal Juan Arduino, Nilda Teresa Gille, Elsa Gladys Renaud, Rubén Oscar Santi, Nancy Beatriz Santi y Ramón Sixto Godoy, para que en el plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiése para la exhibición de edictos a la Municipalidad y Juzgado de Paz correspondiente, en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz (art. 786 del CPCC). Ordénase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCC. Téngase por denunciado el tiempo en que comenzó la posesión del inmueble objeto de los presentes, habiéndose cumplimentado de tal manera con lo establecido en el art.

1903 del cuerpo fondal referido. Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula ley a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. Notifíquese. Fdo. Dr. Lucas R. Funes (Juez) – Dra. Celeste Saavedra (Prosecretaria Letrada)." El inmueble que se pretende usucapir tiene las siguientes incidencias y linderos a saber: al Nor-Este, tramo B-C, de 50,00 metros materializado partiendo del vértice C muro contiguo de 14,70 metros de largo y 0,30 metros de espesor y a continuación con alambre de hilos hasta llegar al vértice B y lindando en todo su lado con la parcela 10 a nombre de Nilda Teresa Gille y Elsa Gladys Renaud; al Sud-Este, tramo C-D, de 40,00 metros, con alambre de hilos, lindando en todo su lado con calle Velez Sarfield; al Srd-Oeste, tramo D-A, de 50,00 metros materializada con muro contiguo partiendo del vértice D hasta los 12 metros de 0,30 metros de espesor, de ahí hasta los 23,30 metros de 0,15 metros de espesor y a continuación con alambre de hilos hasta llegar al vértice A, lindando en parte con la parcela 19 a nombre de María Aidé Lazcano de Lazzaretti, y en parte con la parcela 13 a nombre de Luis Tomas Santi y Esther Paula Borillo de Santi; al Nor-Oeste, tramo A-B de 40,00 metros, materializado con alambre de hilos, lindando en parte con el lote 9 sin antecedentes y el lote 10 sin antecedentes, teniendo ángulos internos en los cuatro vértices de 90º, todo ello encerrando una superficie de dos mil metros cuadrados (2.000,00 m2), todo según plano para usucapión Expte. N° 0572-004065/09. El inmueble se encuentra asentado bajo en N° de Cuenta 150100677913, y en el Registro General de la Provincia a nombre de Augusto Briccolani bajo la Matricula N° 1716531. Oficina: Huinca Renancó, 04/10/2021. Fdo. Dra. Celeste Saavedra (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 363097 - s/c - 15/03/2022 - BOE

La sra. Juez de 1ra.Inst. 17º Nom CyC de la ciudad de Córdoba ,a cargo de la Dra. BELTRAMONE Verónica Carla ; Secretaria: dra Viviana Marisa Dominguez en autos "BRAIDA EDA BEATRIZ USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 8748237 " ha dictado la siguiente resolución. CORDOBA, 20/12/2021. Por cumplimentados los aportes de ley con la boleta acompañada. En su mérito, proveyendo a la demanda presentada a fs. 65/67: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento que el dominio no se encuentra inscripto, cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez

veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)firmado digitalmente por la sra Juez Dra. BELTRAMONE Verónica Carla .El inmueble motivo del presente se describe como: DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Una fracción de terreno ubicado en lugar denominado Medialuna Norte , Pedanía Esquina , Departamento Rio Primero , de esta Provincia de Córdoba, la que según plano visado por la Dirección de Catastro N°0579-006843/2019 Plano 25-02-006843-2019 visado con fecha 26 de Abril del 2019 , autorizado por el ingeniero civil Ayala Walter German,M.P.4145 se designa como Parcela 550019-421773 y tiene una superficie de 22Has.5137m2. mide y linda: Al Norte : parte del punto 1 con ángulo de 86º35'08",al punto 2 ,con ángulo de 91º19'40", (línea 1-2) mide 962.89m;lindando por este costado Norte con Parcela 1643-3171 de Leonor Magdalena Mansilla ,Gladis Noemí Mansilla; Nora Argentina Mansilla .cuenta 2509-1722862-7 Matricula 547142. Al Este va desde el punto 2, con ángulo de 91º19'40 al punto 3,con ángulo de 93º03'50" ,(línea 2-3) mide 196,63ms.linda con parcela 1643-3171 de Leonor Magdalena Mansilla ,Gladis Noemí Mansilla; Nora Argentina Mansilla .cuenta 2509-1722862-7 Matricula 547142. Al Sur este costado esta formado por una línea quebrada de 5 tramos ,parte del punto 3 ,ángulo 93º,03'50" , al punto 4 angulo de 269º03'00"(línea 3-4) 400.23ms. linda por este costado con Parcela 1643-2771 Ocupado por José Francisco Castellano Cta 2509-1653504-6. El segundo tramo tiene rumbo Norte Sur parte del punto 4 con Angulo de 269º03'00" y va hasta el punto 5 con ángulo de 87º53'46" ,línea (4-5) mide 508,30m2. Linda por por el costado también con Parcela 1643-2771 Ocupado por José Francisco Castellano Cta 2509-1653504-6.El tercer tramo, tiene rumbo Este –Oeste ; va de punto 5 con ángulo de 87º53'46" al punto 6 con ángulo de 92º15'55",línea (5-6) mide 35,07ms ,linda con camino público. El cuarto tramo tiene rumbo Sur Norte , va desde el punto punto 6 con ángulo de 92º15'55" al punto 7 con ángulo de 266º53'13" Línea (6-7) mide 520,68ms. El quinto tramo va

tiene rumbo Este Oeste ,va desde el punto 7 con ángulo de 266°53'13" al punto 8 con ángulo de 92°55'28" ,línea (7-8) mide 518ms. Lindado el cuarto y quinto tramo por este costado Sur con Parcela 549659-421561 de Mario Fortunato Braida ,Cta 2509-0123342-6 Matricula 583535. Al Oeste; este costado va desde el punto 8 con ángulo de 92°55'28" , al punto 1 con ángulo de 86°35'08",cerrando la figura, línea (8-1) con superficie de 220,60m2. Lindado por este costado Oeste con Pacerla 1643-2969 de Ana Carolina Roggio Cta.2510-0340078-9 Matricula 747901 y con Parcela 1643-2763 de Ana Carolina Roggio Cta 2510-0354063-3 Matricula 747897. El número de cuenta que le corresponde al inmueble motivo de los presentes autos es Número de cuenta 25-091651504-5 Nomenclaruta Catastral 250901643000010000005

10 días - N° 363228 - s/c - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "SEGATA, Luis Alfredo y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 6157618" cita y emplaza a los herederos de la Sra. ROSA HERMINIA TORRES D.N.I. 1.730.047 y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial de Córdoba y en el de la Provincia de Tucumán (atento al último domicilio de la demandada) y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Inmuebles a usucapir: a.- LOTE 18 (según título) o LOTE 16 (según plano presentado para usucapición) de la MANAZANA LETRA F, que tiene las siguientes medidas y colindancias, 12 mts. de fte. al N., sobre calle Matacos; 36 mts. al E., por donde linda con el lote 17; 12,34 mts. en su contra frente al S.O. por donde linda con calle en medio, con el canal maestro del N.; 33,07 mts. al O. lindando con el lote 19 (según título) o lote 15 (según plano para usucapición que se tramita en este expediente), forma una SUP. de 414,42 mts. cuadrados. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia , en Protocolo de Dominio n° 27523, Folio 33974, del año 1960; hoy por conversión de fecha 08/06/06, se encuentra inscripto en la MATRICULA NUMERO 1166548 (11) - Dpto Capital. b.- PARTE LOTE 19 (según título) o LOTE 15 (según plano para usucapición) de la MANAZANA LETRA F, que tiene las siguientes medidas y colindancias, 11,23 mts. de fte. al N., sobre calle Matacos; 33,07 mts. al E., por donde

linda con el lote 18 (según título) o lote 16 (según plano para usucapición que se tramita en este expediente); 11,48 mts. en su contra frente al S.O. por donde linda con calle en medio, con el canal maestro del N.; 30,34 mts. al O. lindando con resto del lote 19 (según título), forma una SUP. de 354,99 mts. cuadrados. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia , en Protocolo de Dominio n° 27523, Folio 33974, del año 1960; hoy por conversión de fecha 08/06/06, se encuentra inscripto en la MATRICULA NUMERO 1166548 (11) - Dpto Capital. Firmado: Dr. Héctor Daniel Suárez - Juez; Dra. María Julieta Trejo - Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 364001 - s/c - 16/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de Primera Inst. en lo Civil y Com. y 17ma. Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Raimondi, Ricardo Armando – Usucapición – Medidas preparatorias para Usucapición", Expte. 4720321, Secretaría Única, ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 264. CORDOBA, 30/12/2019. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433, del Lote 162-2375 que mide linda al norte puntos A-B 719.51 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162/2575 de Cirila Suárez; al Este puntos B-C 319.65 metros, C-D 709.28, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro; al Sur puntos D-E 78.4 metros, E-F 96.72 metros F-G 12.39, G-H 96.84, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2175 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi; al Oeste puntos H-J 1091.55 metros lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2273 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2373 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2473 de Carlos José Scienza; al Nor-Oeste Punto J-A 10.68 lindando con camino público con una superficie total de CUARENTA Y UN HECTÁREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (41has. 481m2), desde el 21/11/1993.- Y del lote 162-2175, mide y linda al Norte puntos K-L 83.76 metros, L-M 70.98 metros, M-N 187.33 metros, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2375 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, N-O 413.58 metros, O-P 805.59 metros, lindando con parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro, al Este puntos P-Q 571.92 metros lindando con José Antonio Diaz, Parcela sin designación y Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti parcela sin

designación, Q-R 722.32, lindando con parcela sin designación, sucesión de Francisco Ludueña, al sur punto R-S 1031.3 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-1774 de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, al Oeste Punto S.T 261.56 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Benita Hortencia Bula, T-U 636.90 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Gilberto Santa Cruz, U-V 396.35, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza, V-K 177.41 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza; con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS HECTÁREAS CON CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (142 has 5691m2); desde el 26/06/1995. II) Ordenar la inscripción de los inmuebles a nombre de la adquirente Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433 en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiase. III) Oficiase a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de La Provincia, Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del usucapiente. IV) Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, C.P.C. V) Imponer las costas a cargo de la parte actora. VI) Regular en forma provisoria y en conjunto y proporción de ley los honorarios profesionales de los Dres. Edith Poloni y Luis Cortes Funes en la suma de pesos VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 25.235). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. digitalmente: Verónica Carla Beltramone: Juez/A De 1ra. Instancia.- "AUTO NUMERO: 56. CORDOBA, 06/03/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia aclarar la sentencia número 264 de fecha 30/12/2019 en el RESUELVO punto I), donde dice "...Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433, del Lote 162-2375 que mide linda al norte puntos A-B 719.51 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162/2575 de Cirila Suárez; al Este puntos B-C 319.65 metros, C-D 709.28, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro; al Sur puntos D-E 78.4 metros, E-F 96.72 metros F-G 12.39, G-H 96.84, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2175 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi; al Oeste puntos H-J 1091.55 metros lindando con camino público de por medio con par-

cela 0162-2273 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2373 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2473 de Carlos José Scienza; al Nor-Oeste Punto J-A 10.68 lindando con camino público con una superficie total de CUARENTA Y UN HECTÁREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (41has. 481m2), desde el 21/11/1993.- Y del lote 162-2175, mide y linda al Norte puntos K-L 83.76 metros, L-M 70.98 metros, M-N 187.33 metros, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2375 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, N-O 413.58 metros, O-P 805.59 metros, lindando con parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro, al Este puntos P-Q 571.92 metros lindando con José Antonio Díaz, Parcela sin designación y Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti parcela sin designación, Q-R 722.32, lindando con parcela sin designación, sucesión de Francisco Ludueña, al sur punto R-S 1031.3 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-1774 de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, al Oeste Punto S.T 261.56 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Benita Hortencia Bula, T-U 636.90 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Gilberto Santa Cruz, U-V 396.35, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza, V-K 177.41 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza; con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS HECTÁREAS CON CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (142 has 5691m2); desde el 26/06/1995...” debe decir: “...Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433 CUIT 27-23825433-2, argentina nacida el 16/05/1974 hija de Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, casada en primeras nupcias con Ricardo Jose Smith con domicilio real en Real de Azua 3730 de barrio Urca de la ciudad de Córdoba, de un lote ubicado en Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero de esta provincia y que, según plano de mensura, se encuentra integrado por dos fracciones, a saber: la primera identificada como Lote 162-2375 que mide linda al norte puntos A-B 719.51 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162/2575 de Cirila Suárez; al Este puntos B-C 319.65 metros, C-D 709.28, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro; al Sur puntos D-E 78.4 metros, E-F 96.72 metros F-G 12.39, G-H 96.84, lindando con arroyo Jesús

María de por medio con parcela 0162-2175 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi; al Oeste puntos H-J 1091.55 metros lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2273 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2373 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2473 de Carlos José Scienza; al Nor-Oeste Punto J-A 10.68 lindando con camino público con una superficie total de CUARENTA Y UN HECTÁREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (41has. 481m2) adquirida el 21/11/1993. La segunda fracción identificada como lote 162-2175, mide y linda al Norte puntos K-L 83.76 metros, L-M 70.98 metros, M-N 187.33 metros, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2375 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, N-O 413.58 metros, O-P 805.59 metros, lindando con parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro, al Este puntos P-Q 571.92 metros lindando con José Antonio Díaz, Parcela sin designación y Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti parcela sin designación, Q-R 722.32, lindando con parcela sin designación, sucesión de Francisco Ludueña, al sur punto R-S 1031.3 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-1774 de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, al Oeste Punto S.T 261.56 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Benita Hortencia Bula, T-U 636.90 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Gilberto Santa Cruz, U-V 396.35, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza, V-K 177.41 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza; con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS HECTÁREAS CON CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (142 has 5691m2) adquirida el 26/06/1995” Asimismo, corresponde dejar sin efecto el punto III) del resuelvo en cuanto ordena oficiar a la Municipalidad de Córdoba.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. digitalmente: Verónica Carla Beltramone: Juez/A De 1ra. Instancia.” AUTO NUMERO: 386. CORDOBA, 02/09/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia, rectificar la Sentencia N° 264 de fecha 30/12/2019, aclarada por Auto N° 56 de fecha 06/03/2020, en el Resuelvo, en el punto I) donde dice “...Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433 CUIT 27-23825433-2, argentina nacida el 16/05/1974 hija de Ricardo Armando Raimondi y Susana del

Valle Genti, casada en primeras nupcias con Ricardo Jose Smith con domicilio real en Real de Azua 3730 de barrio Urca de la ciudad de Córdoba...” deberá decir “...Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por el Sr. Ignacio José SMITH D.N.I. 44.195.149, CUIL Nro. 20-44195149-4, nacido el 10 de Agosto de 2002, argentino, soltero, con domicilio real en calle Real de Azua Nro. 3730, Barrio Ampliación Urca...”, y en el punto II) donde dice “...Ordenar la inscripción de los inmuebles a nombre de la adquirente Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433 en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciase...” deberá decir “Ordenar la inscripción del inmueble a nombre del adquirente Sr. Ignacio José SMITH D.N.I. 44.195.149 en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciase...”- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado digitalmente: Beltramone Veronica Carla. Juez/A De 1ra. Instancia.

10 días - N° 364258 - s/c - 21/03/2022 - BOE

La Sra Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 2 , en autos : “ RIZZI ENRIQUE ALBERTO.- USUCAPION .-Expte nro 2258684 “ ha dictado la siguiente resolucion :SENTENCIA NÚMERO: 173. VILLA DOLORES, 17/12/2021. Y VISTO: ...Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... - Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, al Sr. Enrique Alberto Rizzi, argentino, D.N.I. N° 12.613.589, C.U.I.L. N° 20-12613589-1, nacido el día 21/08/1958, casado en primeras nupcias con Susana Gabriela Marín y con domicilio real en calle Ingeniero Hoffmann s/n, de la localidad de Villa de las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: “Una Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado sobre Pasaje Ingeniero Hoffmann s/n, Las Caleras, Villa de las Rosas, Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, Pcia. de Córdoba, cuyos datos catastrales son: Dep. 29, Ped.02, Pblo.27, C:01; S:01; Mz. 007, Parcela 183.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Partiendo del vértice “1” con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 109°51’ y una distancia de 68,17m. llegamos al vértice “2” a partir de 2, con un ángulo interno de 74°23’, lado 2-3 de 79,25 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 88°58’, lado 3-4 de 26,94 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 176°48’, lado 4-5 de 43,07 m; a partir de 5, con

un ángulo interno de 90°00'; lado 5-1 de 57,39 m; encerrando una superficie de CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON VEINTICINCO METROS CUADRADOS (4.641,25 m2).- LINDA: El lado 1-2 con Pasaje Ingeniero Hofmann, lado 2-3 con parcela 078 María Maillet de Cuccaro D°34.905, A°1980 (hoy ocupado por Daniel Gustavo Cassorran), lados 3-4 y 4-5 con resto de parcela 043 Wilfred Von Oven MFR 867.875, N° 29-02-0466193/4 (hoy ocupado por Comuna de Las Rosas), lado 5-1 con parcela 044 Enrique Alberto Rizzi MFR: 366.115.- AFECTACIONES DOMINIALES: Afecta de Manera Parcial el Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la Matricula N° 867.875 a nombre de Wilfred Von Oven.- EMPADRONAMIENTO AFECTADO: Afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número 29-02-0466193/4, cuyo titular es el Sr. Wilfred Von Oven"; La Nomenclatura Catastral del inmueble es la siguiente, Provincial y Municipal: Dpto. 29, Ped. 02, Pblo. 27, C. 01, S. 01, M. 007, P. 183, todo conforme el plano de mensura para posesión y su anexo confeccionado por el Ing. Agrimensor Hernán Morales, M.P. 1413, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el día 27-05-2014 en Expte. N° 0033-086032/2014 (fs. 02/03) del cual se desprende que: "el inmueble afecta la parcela 043 de manera parcial, dominio inscripto en M.F.R. N° 867.875 a nombre de Wilfred Von Oven y la cuenta empadronada bajo el número 29-02-0466193/4" y según informe N° 9748 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 118) expresa con relación al inmueble que se pretende usucapir que: "... 1° Que corroborados los registros obrantes en esta repartición no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2° Que verificada la información suministrada por el profesional interviniente, mediante la consulta del Sistema Informático Registral (S.I.R.) y los antecedentes obrantes en esta Repartición, surge que la fracción que se pretende usucapir afecta un inmueble sin designación inscripto con relación al Folio Real N° 867.875 nombre de Wilfred Von OVEN. Respecto a la diferencia en las medidas lineales que surgen de título con las de la mensura, conforme a lo manifestado por el profesional en la Memoria Técnica, se debe a que las medidas indicadas en los títulos son aproximadas y no coinciden con las que se pueden determinar en el terreno y a la inexistencia de planos. 3° Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2902-0466193/4, a nombre de Wilfred Von OVEN, con domicilio tributario en calle Rafael Obligado N° 1888- Bella Vista- Buenos Aires:"— 2) A mérito de lo dispuesto

por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 10 de Abril de 2015.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).-4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, al D° 912 del 30/07/2019, a cuyo fin oficiese.-5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.-6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C).-7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. Mónica Alejandra Cacharron, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. CUNEO Sandra Elizabeth (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) .-Nota : Exento de pago , Ley 9150.- Publica : 10 veces .- Of. 10/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.02.10.

10 días - N° 364800 - s/c - 18/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 31° Nom., Secretaría a cargo de Bonaldi Hugo Luis Valentin, de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "FRANCIS FANNY ANGELA –USUCAPION–MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N°5678050 ha resuelto citar y emplazar a los Sres: BECERRA JOSE ANTONIO, SUCESORES DE FERMINA OLIVA DE BECERRA, -FERMINA INES MOYANO; -BEATRIZ ANGELICA MOYANO; -JERONIMO ERNESTO MOYANO CENTENO; -JOSE ALBERTO MOYANO CENTENO; -MARIA ROSA MOYANO BECERRA; -MARIO ESTEBAN MOYANO CENTENO; -ROBERTO OSCAR MOYANO, -GRACIELA ESTER MOYANO O GRACIELA ESTER MOYANO CENTENO, -HECTOR JOAQUIN ELEAZAR BECERRA OLIVA, -MARIA ALICIA VALENTINA BECERRA OLIVA DE DEFILIPPI, - JOSE IGNACIO SIXTO BECERRA OLIVA, -MIGUEL ANGEL BECERRA FERRER y-MARIA CELIA ELENA BECERRA FERRER, conforme lo normado por el art. 152 del C.P.C. y C. notificando el siguiente decreto: Córdoba, 13 de marzo de 2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado los requisitos de los art. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de Usucapion a la que se imprimirá trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados: sucesores

de Fermina Oliva de Becerra; Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva y/o sus sucesores; herederos de María Alicia Valentina Becerra Oliva; Fermina Inés Moyano, Beatriz Angélica Moyano, Jerónimo Ernesto Moyano Becerra, Jose Alberto Moyano Centeno, María Rosa Moyano Becerra, Mario Esteban Moyano Centeno, Roberto Oscar Moyano y Graciela Ester Moyano o Graciela Ester Moyano Centeno, en su carácter de sucesores de María Fermina Becerra Oliva; herederos de Jose Ignacio Sixto Becerra Oliva y a todos los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C). Asimismo, cítese a los codemandados: Emma Ferrer Moyano, Gustavo Adolfo Becerra Ferrer, Miguel Ángel Becerra Ferrer, María Celia Elena Becerra Ferrer, María Cristina Becerra Ferrer, María Marta Becerra, Silvina Becerra, Mónica Becerra, Sonia Becerra Ferrer, Guillermo Luis Becerra Maldonado, Gabriela Becerra y Graciana Becerra, sucesores de Gerardo José Becerra Ferrer (María Cristina Córdoba Aliaga, José Javier Becerra Córdoba, Gerardo Andrés Becerra Córdoba y Lucas Patricio Becerra Córdoba), todos ellos en su carácter de sucesores de Félix Guillermo Becerra Oliva; José Severo Alejandro Becerra Oliva o Becerra Obregón, Carmen Fermina Becerra Oliva o Becerra Obregón; Rodolfo Becerra Obregón; Clara Rosa Josefina Becerra Obregón y Martha Susana Becerra Obregón, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 primera parte del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, colindantes, titulares de derechos reales distintos del dominio y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhíbanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiese. Fdo. Novak Aldo Ramón Santiago. Juez. Cafure Gisela Maria. Secretario. Descripción inmueble: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias N°2156 Barrio Colón, del Municipio de ésta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital; que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Esteban Palacios, Matricula N°1876, con designación oficial hoy Lote 41 de la Manzana N; Nomenclatura Catastral: Departa-



mento 11; Pedanía 01; Pueblo 01; Circunscripción 02; Sección: 30, Manzana 016, Parcela 041, con una superficie total de 139,61 mts<sup>2</sup>, cuyo titulares dominiales son FERMINA OLIVA DE BECERRA, BECERRA JOSÉ ANTONIO, HÉCTOR JOAQUÍN ELEAZAR BECERRA OLIVA, FÉLIX GUILLERMO BECERRA OLIVA (Y/O SUS SUCESORES: EMMA FERRER MOYANO, MIGUEL ANGEL BECERRA FERRER, MARIA CELIA ELENA BECERRA FERRER, MARIA CRISTINA BECERRA FERRER, GUSTAVO ADOLFO BECERRA FERRER (Y/O SUS SUCESORES: MARIA CRISTINA CORDOBA ALIAGA, JOSE JAVIER BECERRA CORDOBA, GERARDO ANDRES BECERRA CORDOBA Y LUCAS PATRICIO BECERRA CORDOBA); GUILLERMO MARIO BECERRA FERRER (Y/O SUS SUCESORES: MARTA ANGELICA MALDONADO, MARIA MARTA BECERRA, SILVINA BECERRA, MONICA BECERRA, SONIA BECERRA FERRER, GUILLERMO LUIS BECERRA MALDONADO, GABRIELA BECERRA Y GRACIANA BECERRA)); MARÍA FERMINA BECERRA OLIVA DE MOYANO CENTENO, MARIA ALICIA VALENTINA BECERRA OLIVA DE FILIPPI, JOSÉ IGNACIO SIXTO BECERRA OLIVA, JOSÉ SEVERO ALEJANDRO BECERRA OBREGÓN, CARMEN FERMINA BECERRA OBREGÓN DE GONZÁLEZ, RODOLFO BECERRA OBREGÓN, CLARA ROSA JOSEFINA BECERRA OBREGÓN DE AITA TAGLE Y MARTHA SUSANA BECERRA OBREGÓN., F°652 Tomo 3 Año 1965, convertido hoy a Matrícula N°1.638.669. OTRO DECRETO: SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "FRANCIS FANNY ANGELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N° 5678050 SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 15/09/2021. .... avócase. Notifíquese. FDO. VILLALBA AQUILES JULIO. JUEZ.

10 días - N° 364870 - s/c - 25/03/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom en lo Civ. Y Com. Secretaria N° 6. En autos caratulados "CROATTO, Estela Angélica - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. n° 2406843", ha decretado: Por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cita y emplaza a Margarita Ana Filippa de Calamita; Catalina Filippa de Marioni, Josefa Filippa de Paoli y Laurencia Filippa de Giorgi y/o a todas las personas que se consideren con derecho sobre el lote de terreno urbano sito en calle Martin Miguel de Guemes s/n° de Alcira Gigena (Pcia. De Cba), que se describe conforme antecedente de dominio: Lote de terreno ubicado en la Localidad de Alcira Gigena, Pedanía Tegua,

Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que forma parte de una mayor superficie del lote letra "A" de 4.083,66 m<sup>2</sup>., que ha sido subdividido según Planilla de Loteo N° 75974, y se designa como LOTE A1 Manzana 11, y mide: 10,00 mts. en los lados que miran al Norte y al Sud y 27,70 mts. en los lados que miran al E. y al O., lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, y linda: al Norte, con calle publica denominada Martin Miguel de Guemes; al Este con parcela N° 17, al Sur, con Lote N° 45, y al Oeste, con lote A6, con mas terreno.- Correspondiéndole en la Dirección General de Rentas la cuenta N° 24041701358/1 y designación oficial como Lote A1 de la Manzana 11. Inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. al Dominio 22624 Folio 32260 Tomo 130 Año 1969 - Planilla de loteo 75.974 (hoy Matricula 1498056) para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese también a los colindantes Sres. Ariz, Javier Luis, Ariz Jose Julián y Renaux, Leon para que dentro del termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Of.22 /7/2021 FDO. DRA.Ana C. Montañana (Secretaria)

10 días - N° 365112 - s/c - 21/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "MONTENEGRO, Roxana Alicia - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (Expte. N° 2231451), que se tramitan por ante el Juzg. Civ., Com., Conc. Y Flia. de 2° Nom. de la ciudad de Cosquín a cargo del Dr. Francisco G. Martos, Secr. Nro. 4 a cargo del Dr. Mariano Juárez, cita y emplaza a los demandados Sres. Rosa Agustina MINOLI DE PAGANO, Antonio PAGANO Y MINOLI, Carlos PAGANO Y MINOLI, Ernesta Carmen PAGANO Y MINOLI y Carmen PAGANO Y MINOLI para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vto. de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art. 786 del C.P.C.). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Fracción de

terreno ubicado Av. Pueyrredón S/N (entre calles Padre Cesar Ferreyra y Lino Enea Spilimbergo), B° Atalaya de la localidad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, designado en plano como Lote 73 de la Mza. 21, que mide y linda: partiendo del esquinero A, con ángulo interno en el mismo de 81° 39' 12" y con rumbo hacia el Suroeste, su lado A-B= 38,80 mts. al S.E. con Av. Pueyrredón; lado B-C= 48,00 mts. formando ángulo de 98° 20' 48" con el lado anterior al S.O. con parte de la Parcela 68 de María Eloisa Quinteros y Franco Mauricio Luján (Matr. N° 1.364.746); lado C-D= 38,80 mts. formando ángulo de 81° 39' 12" con el lado anterior al N.O. con Parcela 12 y 13 de Isabel Nieto de Tallapietra (F° 2057- A° 1956), parcela 14 de Luciano Bustos (Matr. N° 922.007) y Parcela 15 de Marisa Alejandra González (Matr. N° 884.444) y cerrando el polígono lado D-A= 48,00 mts. formando ángulo de 98° 20' 48" con el lado anterior al N.E. con resto de parcela 35 de Rosa Agustina Minoli de Pagano, Antonio, Carlos, Ernesta Carmen y Carmen Pagano y Minoli (F° R° Matr. 871.716). Superf. total de 1.842,67 m<sup>2</sup>. (Lote 73). Todo ello surge del plano confeccionado por el Ing. Cesar A. Monetti, Matr. 35678, el que fuera visado a los fines de este juicio por la D.G.C., en Expte. N° 0579-003484/2014 el 02/09/2014. Fdo. Digitalmente por: Dr. Francisco G. Martos, JUEZ; Dr. Mariano Juárez, SECRETARIO. COSQUIN, 09/02/2022.

10 días - N° 365118 - s/c - 15/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: "EXPTE: 1352220 - CORDOBA, ANGELA LIDIA C/ SUCESORES DE FERREYRA MIGUEL ANGEL, Y OTRO - ORDINARIO - OTROS" que se tramita por ante el Juzgado de 9ins.1°nom.Civ.Com.Conc.yFlia.Sec.2 de Alta Gracia (Dirección del Juzgado: Franchini esq.Sarmiento) se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de los Sres. Ferreyra, Miguel Angel y Ferrerira y/o Ferreyra, Ricardo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese a los domicilios denunciados y a los que surgen de los oficios acompañados. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles de que trata. Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días

subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos... Fdo. Dra. Vigilanti. Juez. Dra. Gonzalez. Prosecretaria. A. Gracia, 21/04/2017.

10 días - N° 365138 - s/c - 29/03/2022 - BOE

El Sr. juez de 1era. Inst. y 46a Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Mayda, Alberto Julio, Secretaría a cargo de la Dra. Laimés, Liliana Elizabeth, en los autos caratulados "Barrera, María Mercedes-Usucapación-Medidas Preparatorias para Usucapación" (Expte. N° 5091260), ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número doscientos cuarenta y tres. Córdoba, 30 de mayo de dos mil diecinueve. Y Vistos: Estos autos caratulados: Barrera, María Mercedes Usucapación - Medidas Preparatorias Para Usucapación, Expte. N° 5091260 traídos a despacho a los fines de resolver y de los que resulta que a f. 538 comparece la Dra. Adriana Ana Domínguez, patrocinante de la Sra. María Mercedes Barrera y solicita la ampliación de la Sentencia n.º 306 de fecha 27 de agosto de 2014 (ff. 480/493) en relación a los datos personales de la adquirente por prescripción. Manifiesta que lo que requerido se funda en la observación formulada por el Registro de la Propiedad (f.537) en la que se consigna "... 1. Por resolución judicial, acompañar datos completos de la adquirente por prescripción." A los fines de dar acabado cumplimiento a lo expuesto supra, denuncia los datos solicitado de la Sra. María Mercedes Barrera, a saber: CUIT 27-11188871-5, estado civil: separada, dirección José Aycardo n.º 2546, Barrio Villa Bustos, Córdoba Capital, fecha de nacimiento: 26 de septiembre de 1952. A f. 539 se dicta el decreto de autos el que firme permite resolver. Y Considerando: I) A f. 538 comparece la Dra. Adriana Ana Domínguez, patrocinante de la Sra. María Mercedes Barrera y solicita auto ampliatorio de la Sentencia n.º 306 de fecha 27 de agosto de 2014 obrante a ff. 480/493, en virtud de las observaciones efectuadas por el Registro General de la Provincia, todo conforme se describe en los Vistos, a los cuales me remito por cuestiones de brevedad. II) Ante lo peticionado por la compareciente debe tenerse presente que el art. 338 del C.P.C.C. autoriza al suscripto a interpretar la sentencia en cualquier tiempo. III) Ahora bien, respecto a los datos identificatorios de la adquirente por prescripción (dni, cuil, estado civil y domicilio), los mismos resultan ser una declaración unilateral que realizan las partes. De ello se desprende que tal denuncia puede asentarse directamente en el oficio de inscripción, sin requerir que se encuentre plasmado en la resolu-

ción. Sin perjuicio de ello, a los fines de evitar dilaciones innecesarias, se procederá a la agregación de datos personales ahora denunciados en autos, ampliando la sentencia mencionada. Por ello, Resuelvo: 1º) Hacer lugar a lo solicitado y, en su mérito, ampliar el punto 1º) y 3º) del "Resuelvo" de la Sentencia n° 306 de fecha 27 de agosto de 2014 obrante a ff. 480/493, el que, en su parte pertinente, quedará redactado de la siguiente manera: "...Sra. María Mercedes Barrera, D.N.I. N.º 11.188.871, CUIT 27-11188871-5, estado civil: separada, fecha de nacimiento: 26 de septiembre de 1952, domicilio: José Aycardo n.º 2546, Barrio Villa Bustos, Córdoba Capital..." 2º) Certificar por Secretaría en el protocolo correspondiente, en forma marginal, el dictado del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Mayda, Alberto Julio-Juez de 1era Instancia.

10 días - N° 365223 - s/c - 16/03/2022 - BOE

CÓRDOBA – La Señora Jueza de 1º instancia y 49ª nominación, Dra. Ana Eloísa Montes, Secretaría a cargo del Dr. Agustín Ruiz Orrico, Piva María Inés, Prosecretaria Letrada, en los autos caratulados "GONZALEZ, HECTOR RUBEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. N° 9411835 año 2020 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/12/2021. Téngase presente la aclaración formulada respecto del colindante Sr. Paz Cruz David, en el sentido que hoy dicho inmueble es habitado por la colindante Sra. Silva Gladys. Consecuentemente, proveyendo al escrito de demanda incoado el 29/11/2021: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a las demandadas Sras. MARIA EUGENIA INOCENCIA CUELLO, MARIA ANGELICA BUSTOS y EMILSE ELENA OCAMPO para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (Sres. Pérez Norma del Valle, Ceballos Mirna Lorena y Silva, Gladys Adriana), para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines

de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Nota: Se trata de un inmueble ubicado en Pasaje río Limay n° 1679 de Barrio Altamira el que responde a la denominación catastral Departamento 11, Pedanía 01; Pueblo 01; C 02; S 22; M 027; P 022; que responde a la manzana 027; Lote 022; inscripto al Dominio 93900(11); que linda: al Norte con el inmueble de la Sra. Pérez norma del Valle; al sur con la propiedad de la Sra. Mirna Lorena Ceballos; al este con el inmueble de la Sra. Gladis Adriana Silva y al Oeste con Calle Pasaje Río Limay n° 1679.- Propiedad empadronada en la Dirección General de Rentas en la Cuenta n° 110115827421.-

10 días - N° 365487 - s/c - 23/03/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. 4º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 8, en autos "BRITOS ISABEL ASENCION – USUCAPION" (EXPTE. N°9970971), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 22/02/2022. Proveyendo a "otras peticiones" (17/02/2022): agréguese oficios dirigidos al RGP y Juzgado Federal Electoral que se adjuntan. Por cumplimentado. En consecuencia, proveyendo a la demanda adjuntada el 15/11/2021 y "otras peticiones" (28/12/2021): téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de USUCAPIÓN. Admitase. Cítese y emplácese a los Sucesores de Celia CACERES (DNI 7.662.812) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del CPCC). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Tío Pujio, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia y/o Juez de Paz a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del

CPCC) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26.994, en razón de que el inmueble en cuestión no se encuentra inscripto ante el Registro General de la Provincia, déjese sin efecto la anotación de Litis que fuera ordenada. NOTIFIQUESE. FIRMADO: MONJO Sebastián – JUEZ – CALDERON Viviana Laura – SECRETARIA. Dicha fracción mide y linda según plano: Parcela de cinco lados, que partiendo del vértice A, con rumbo sureste hasta el vértice B, con ángulo interno de 89° 39'13'', forma el lado A-B que mide 18.10 mts. y linda con calle Chile; desde el vértice B hacia el vértice C, con rumbo suroeste, ángulo interno de 89°47'30'', forma el lado B-C que mide 55 mts. y linda en parte con parcela 013, lote A de Gabriel Amado Giovanini, Mat. FR 1.385.336, cuenta DGR N° 16-06-1551103/7, en parte con parcela 014, lote B de Gabriel Amado Giovanini, Mat. FR 1.385.337, cuenta DGR N° 16-06-1551104/5 y en parte con parcela 015, Lote 1B Mat. FR 342.830, Lote 1C Mat. FR 342.831 y Lote 1D Mat. FR 342.832, de Elio Ángel Leone, cuenta DGR N° 16-06-2300045/9; desde el vértice C hasta el vértice D, con ángulo interno de 88°19'39'', forma el lado C-D que mide 18.50 mts. y linda con calle Intendente José Schiavi; desde el vértice D hasta el vértice E, con ángulo interno de 90°00'00'' forma el lado D-E que mide 23.70 mts. y linda con parcela 020, lote 20 de Ricardo Federico Rumanchella, Mat. FR 931.774, Expte. 0588-001341/2010, cuenta DGR N° 16-06-2819620/3; y desde el vértice E hasta el vértice A, cerrando la figura, con ángulo interno de 182°13'38'', forma el lado E-A que mide 31.07 mts. y linda con parcela 019, lote 19 de Ricardo Federico Rumachella, Mat. FR 931.774, Expte. 0588-001341/2010, cuenta DGR N° 16-06-2819619/0. Superficie total de 993.17 mts.2. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.

10 días - N° 365619 - s/c - 21/03/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO-El señor juez del Juzg.1°Inst.Multiple-Sec.C.C.C.y Flia-CURA BROCHERO, en autos: "VIDAL, VÍCTOR BELISARIO Y OTRO – USUCAPIÓN", ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número CUARENTA Y UNO. Villa Cura Brochero, dieciocho de abril de dos mil dieciséis. Y VISTOS:...Y DE LOS QUE RESULTA:...Y CONSIDERAND004F:... RESUELVO:1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que los Sres. Víctor Belisario Vidal, L.E. N° 6.688.315, y María Marta Pedernera de

Vidal, L.C. N° 5.622.400, domiciliados en Intendente Vila s/n° de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de una fracción de terreno ubicado en la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Pcia. de Córdoba, que según "Plano de Mensura para Usucapión" confeccionado por el Ing. Julio Ignacio D'Antona, aprobado por la Dirección General de Catastro el 02 de junio de 1998 en Expte. Prov. N° 0033-69914/98, se designa como Lote 204-0602 y cuyas medidas son: su frente Nor-Este, está formado por una línea quebrada de dos tramos, que miden: ocho metros ochenta y seis centímetros el primero (línea BC) y cincuenta y dos metros tres centímetros el segundo (línea CD); sesenta metros veinte centímetros en su contra-frente al Sud-Oeste (línea EA); por noventa metros en su costado Nor-Oeste (línea AB); y noventa metros un centímetro en el del Sud-Este (línea DE), lo que hace una superficie total de Cinco Mil Cuatrocientos Veinte Metros, Cuarenta y Nueve Decímetros Cuadrados (5.420,49ms2); lindando: al Nor-Este, en parte con Pasaje Público y en parte con Myriam León; al Sud-Oeste, al Nor-Oeste y al Sud-Este, con Myriam León. Afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N° 28031219458/1.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva en el Registro General de la Provincia, atento a que según Informe Judicial N° 000981 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, el inmueble de autos no afecta derechos fiscales de propiedad y no ha sido posible identificar ningún título de propiedad.- 3°) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°) Costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: ESTIGARRIBIA, José María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA"

10 días - N° 365635 - s/c - 28/03/2022 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "SIMONETTI EDUARDO ALEJANDRO JUSTO Y OTRO – USUCAPION- N° 786711"– Decreta: Cruz del Eje, 29/09/2021 Proveyendo al escrito de demanda:. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho, contados desde el día siguiente a la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín

oficial y en un diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Asimismo, cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, y a los colindantes (Sra. Reyna Virginia de los Angeles y/o sus sucesores) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente y en la sede del Juzgado de Paz, a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C.N. procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia a sus efectos. Notifíquese. Sin perjuicio de lo ordenado, surgiendo de lo informado por la oficina de Catastro (tierras publicas y Finanzas) que el inmueble objeto del presente litigio formaría parte de una mayor superficie perteneciente a las Comunidades Indigenas de San Marcos, oficiase al Consejo de Comunidades indígena dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia, a los fines de que informen si el inmueble que se pretende usucapir pertenecería a alguna comunidad indígena de la zona, y en su caso, identifique a cual de ellas. Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Mariana Meloni (Prosecretaria). DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Según Plano de Mensura realizado por el Ing Civil Abelardo M. Bellagamba M.N° 3786-7 visado por la Dirección Gral de Catastro Bajo el N° 0033-17669/2007, de fecha 11/09/07 "Inmueble que se encuentra ubicado la localidad de San Marcos Sierras, Departamento Cruz del Eje, Pedanía San Marcos, Provincia de Córdoba, el cual se designa como Lote N° 1522-4645, que se describe de la siguiente manera: "el lado Noroeste esta formado por una línea quebrada partiendo desde el punto 1 al oeste, por los puntos 2,3,4 y 5 que conforman el punto Norte, lindando todos con propietario desconocido, sin dominio ni designación y miden: 1-2 62,85 ms, 2-3 19,45 ms, 3-4 248,50 ms, 4-5 11,84 ms. El lado Noreste conformado por una línea quebrada que une los puntos 5,6,7,8,9 y 10 lindando todos con propietario desconocido sin dominio ni designación que miden: desde el punto 5-6 68,77 ms, 6-7 37,66 ms, 7-8 44,50 ms, 8-9 54,22 ms, 9-10 97,92 ms, hasta dar con el extremo Este del plano. El lado Sureste partiendo desde el limite Este, que esta compuesto por una línea quebrada que une los puntos 10,11,12,13,14 y 15 lindando todos con Camino

Publico a Charbonier y miden punto 10-11 59,40 ms, 11-12 31,08 ms, 12-13 45,94 ms, 13-14 117,61 ms, 14-15 116,82 ms. El lado Sur-Oeste partiendo desde el limite Sur, esta compuesto por una línea quebrada que une los puntos 15,16,17,18 y 19 lindando todos con parcela sin designación propietario desconocido y miden: punto 15-16 55,62 ms, 16-17 8,62 ms, 17-18 60,08 ms, 18-19 3,53 ms. El lado Oeste partiendo del limite Sud-Oeste formado por el punto 19 esta compuesto por una línea quebrada de 3 tramos, desde el mencionado punto pasando por los puntos 20,21 y 1 cerrando así la figura, todos lindando con propiedad de Eduardo Alejandro Justo Simonetti y miden punto 19-20 109,87 ms, 20-21 100 ms, 21-1 111,98 ms. Con una Superficie Total de SIETE HECTAREAS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CON SETENTA Y SIETE CENTIMETROS (7 HAS 9.283,77 mts2).- Nomenclatura Catastral es Departamento 14- Pedanía 05- Hoja 1522 Parcela 4645- Inmueble que no afecta Dominio alguno inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad, empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo la Cuenta N° N° 1405-1867163-1, a nombre de SIMONETTI EDUARDO A. JUSTO.- Cruz del Eje, Febrero del 2022.-

10 días - N° 365725 - s/c - 18/03/2022 - BOE

El Juz. de 1ra Inst. y 1ra Nom. en lo Civ, Com, Conc y de Flia de Cosquín, Pcia. de Córdoba, Sec. 2, en autos "BOTTIROLI, MARCELA ERNESTINA Y OTRO - USUCAPION" (Expte. nro. 6759602), cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado oficialmente como parte este del Lote 53 del plano nro. 1 de la división de la Estancia Los Cocos, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, cuenta nro. 23-01-0254977-1, nomenclatura catastral nro. 23-1-32-9-2-7-4, y cuyo dominio se inscribe en la matrícula nro. 1.748.727, donde se lo describe como una "fracción de terreno que se ubica en la Parte Este del LOTE CINCUENTA Y TRES del plano número uno de la división de la Estancia Los Cocos, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA que mide 19,12m de fte. al N por 117m de fdo. al E, y 21,25m de contrafrente al S, lo que hace una SUP. TOTAL de 2040m2, más o menos y linda: al N calle de por medio con lote 42; al E con lote 49; al S calle de por medio con lote 51, todos de la división de Estancia Los Cocos y al O con la otra parte del lote 53". Asimismo, la posesión esgrimida en autos, según mensura aprobada en Expte. nro. 0033-33805/07, muestra las siguientes medidas y colindancias: 19,12m al norte con calle Las Margaritas; 103,7m al este con parcela 15 de Juan Alberto Bressan y Graciela María Artegiano de Bressan y con parcela 1 de Magdalena Negro de Barbero, Delfina Barbero y Antonio Luis Bar-

bero; 21,25m al sur con calle Los Claveles (la cual se asienta sobre el resto del lote 53); y 96,5m al oeste con parcela 5 de Silvia Gladys Innamorati y Alicia Viviana Giargio; superficie total: 1.977,89m2, y se encuentra en estado de baldío

10 días - N° 365772 - s/c - 25/03/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conc. y Familia de Jesús María, Sec. N° 2, en los autos caratulados: "FIGUEROA, Pablo Miguel y otros - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1587465" cita y emplaza a los demandados: Ruperto Máximo Bueno y/o sus sucesores, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Inmueble a usucapir, según título: LOTE CUARENTA de la MANZANA CINCO, del plano especial de "Villa El Rosal de Agua de Oro", delineada en el lugar del mismo nombre, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba, compuesto de: 16,63 mts. de frente al E., por 47,90 mts. de fondo en el costado N., y 44,51 mts. en el S., o sea una SUP. total de 768 MTS., lindando: al N., lote 39; al S., lote 43; al E., lote 41, y al O., calle Pública. Hoy LOTE 051 de la MANZANA 005, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Carlos E. Guaita, Aprobado por la Dirección de Catastro. Figura empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 130505564082. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio n° 4008, Folio 4808, del año 1950; hoy por conversión según art. 44 de la Ley Nacional n° 17801, Resolución n° 08/2001, MATRICULA NUMERO 1.023.411 - Dpto Colón. Firmado: Dr. SARTORI, José Antonio - JUEZ; Dra. SCARAFIA DE CHALUB, María Andrea - SECRETARIA.-

10 días - N° 366015 - s/c - 25/03/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conc. y Familia de Jesús María, Sec. N° 2, en los autos caratulados: "FIGUEROA, Pablo Miguel y otros - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1587469" cita y emplaza a los demandados: Adolfo Tomás Fernández Freijeiro y/o sus sucesores, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días

en el Boletín Oficial y diario local. Inmueble a usucapir, según título: LOTE TRECE de la MANZANA DOS, del plano especial de "Villa El Rosal de Agua de Oro", delineada en el lugar del mismo nombre, Ped. San Vicente, DPTO. COLON, de esta Pcia. de Cba., que mide: 22.60 mts. en el costado N.E., 24.02 mts. en el costado E., 35 mts. en el costado S.E., 28.33 mts. en el del S.O., y 53.48 mts. en el del N.O., o sea una SUP. TOTAL DE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MTS2;lindando al N.E., E. y S.E., con calle Pública; al S.O., con parte del lote 14 y al N.O. con el lote 12, ambos de la misma mza. Hoy LOTE 39 de la MANZANA 2, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Carlos E. Guaita, Aprobado por la Dirección de Catastro. Figura empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 130506011869. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio n° 31523, Folio 36871 del año 1950; hoy por conversión según art. 44 de la Ley Nacional n° 17801, Resolución n° 08/2001, en MATRICULA NUMERO 1.221.418 - Dpto Colón. Firmado: Dr. SARTORI, José Antonio - JUEZ; Dra. SCARAFIA DE CHALUB, María Andrea - SECRETARIA.-

10 días - N° 366016 - s/c - 25/03/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conc. y Familia de Jesús María, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "FIGUEROA, Pablo Miguel y otros - USUCAPION - Expte. N° 1588611" cita y emplaza al demandado: Flaquer Amengual Gabriel, o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble a propuesta del peticionante. Inmueble a usucapir, según título: LOTE DOCE de la MANZANA CUATRO, del plano especial de Villa "El Rosal de Agua de Oro", delineada en el lugar del mismo nombre, en Ped. San Vicente, DPTO. COLON, Prov. de Cba., que es de forma irregular y mide: 16,75 mts. en el costado N.; 51,93 mts. en el costado E.; el costado S. está formado por tres tramos que miden 12 mts., 14,68 mts., y 21,12 mts., respectivamente, 61,82 mts. y 12,41 mts., todo lo que encierra una SUP. total de 1653 MTS2., lindando: al N., con parte del lote 11; al E. con el lote 13, y al S. y N.O., con calles Públicas, todo de acuerdo al mencionado plano especial. Figura empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 130506012911. Hoy LOTE 025 de

la MANZANA 004, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Carlos E. Guaita, aprobado por la Dirección de Catastro. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio n° 34673, Folio 40558/1950; hoy por conversión según art. 44 de la Ley Nacional n° 17801, Resolución n° 08/2001, en MATRICULA NUMERO 1.020.131 - Dpto. Colón. Firmado: Dr. SARTORI, José Antonio - JUEZ; PEDANO, Miguel Angel - SECRETARIO.-

10 días - N° 366018 - s/c - 25/03/2022 - BOE

BELL VILLE. EN LOS AUTOS CARATULADOS EXPEDIENTE SAC: 10441403 - - LUDUEÑA, OMAR ROBERTO – USUCAPION (1RA. Inst. 1ra, Nom. Sec. 2 Civ. C.C.y Flia) de esta ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 21 de febrero de 2022. Proveo a la última presentación: Téngase presente lo manifestado. Conforme escrito presentado el día 17 de febrero de 2022 en actuaciones de Beneficio de Litigar Sin Gastos (Expte. 10605114), téngase al doctor Carlos Kramer por presentado, por parte conforme carta poder incorporada en autos otorgada por el señor Omar Roberto Ludueña y domiciliado. A lo demás, atento constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos de la señora Bernardina Rocandio y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Respecto de la señora Adriana Menaldi de Martínez en atención a que surge que adquirió el inmueble de autos en subasta realizada el día 24/05/2002, y de conformidad a las constancias existentes en las medidas preparatorias para usucapir, cítese a la mencionada en los términos del art. 784 de CPCC. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de esta ciudad de Bell Ville, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y asimismo dese intervención a la Provincia y a la Municipalidad de Bell Ville, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese, y hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de Bell Ville. Notifíquese. Texto Firmado digital-

mente por SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA DELLE VEDOVE María Julia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.23 INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR: Un lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como parcela catastral número cien, (N°100) de la manzana catastral número cuarenta y tres (43) de la localidad de Bell Ville, posesión de OMAR ROBERTO LUDUEÑA, tiene las siguientes medias y linderos: Partiendo del esquinero N.O. vértice a con un ángulo interno de 90°,42' Y CON rumbo N.E. gasta el vértice B, mide 21,85 metros (línea ab) colindando con la calle Entre Ríos; desde el vértice B con un ángulo interno de 89°,18' y con rumbo S.E hasta el vértice C, mide 41,55 mts (línea BC), colindando con calle Dorrego, desde el vértice C con un ángulo interno de 89°,39' y con rumbo S.O hasta el vértice D, mide 21,85 metros (línea CD), colindando con resto la parcela o19 de Bernardina Rocandio, inscripta en la matrícula número 1.469.023; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 90°,214' y con rumbo N.O, hasta el vértice A mide 41,15 metros (línea DA), colindando con resto de la parcela 01 de Bernardina Rocandio, inscripta en la matrícula número 1.469.023, superficie total 903,45m2.

10 días - N° 366059 - s/c - 15/03/2022 - BOE

ARROYITO, Por disposición del Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Secretaría única a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en los autos caratulados "NOYA, RUBEN BENITO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPEDIENTE: 655692), hace saber que, por Sentencia N° 238 del 03/11/2021 y Auto rectificatorio N° 784 de fecha 02/12/2021, hizo lugar a la demanda declarando que Rubén Benito NOYA ha adquirido por prescripción la propiedad del inmueble que se describe como una fracción de terreno, ubicada en la Localidad de Transito, Pedanía San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que según Plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio L. Piotti, aprobado por la Dirección de Catastro, en Expediente Provincial N° 0033-84989/04, con fecha 5 de mayo de 2004, se designa como LOTE VEINTICINCO de la MANZANA DIECINUEVE, que mide y linda: su lado Nor- Este, puntos A-B, treinta y nueve metros sesenta y siete centímetros, lindando con calle Sabattini; su costado Sud-Este, puntos B-C cincuenta y tres metros noventa y seis centímetros, que linda con calle Roque Sáenz Peña, su lado Sud- Oeste, está formado por una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero puntos

C-D, trece metros noventa y nueve centímetros, lindando con la parcela diecisiete de José Santiago Armando Molina; el segundo tramo, puntos D-E, catorce metros ochenta centímetros y el tercero, puntos E-F, diecinueve metros ochenta y cinco centímetros, lindando estos dos tramos con la Parcela dieciocho de Severo Leonardo Fauda, y su costado Nor-Oeste, lo forma una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero, puntos F-G, diez metros cincuenta y tres centímetros; el segundo tramo, puntos G-H, tres metros cincuenta centímetros, lindando estos dos tramos con callejuela pública y el tercer tramo, puntos H-A, veintinueve metros veintinueve centímetros, que linda con la Parcela Cinco de Ramón Carra, todo lo que encierra una superficie de un mil setecientos treinta y un metro, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Afecta parcialmente al dominio n.º 43367, folio 49411, tomo 198 del año 1948 que consta a nombre de PESCI, GOMEZ Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y al dominio n.º 13042, folio 15225, tomo 61 del año 1964, que consta a nombre de ANTONIO NOYA CONDE. En la Dirección de Rentas figura afectando parcialmente a las Cuentas Numero 3004-1404159/4, Nomenclatura Catastral Dpto. 30, Ped. 04, Pb. 56, C. 01, S. 01, Mz. 008, P. 006 y Numero 3004-0383297/2, Nomenclatura Catastral: Dpto. 30- Ped.04 – Pb.56- C.01- S.01- Mz. 008- P.016, ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de Propiedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Gonzalo MARTINEZ DEMO (Juez de 1ra Instancia) - Marta Inés Abriola (Secretaria Juzgado de 1ra Instancia). Arroyito, 22 febrero 2022.

10 días - N° 366213 - s/c - 29/03/2022 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos caratulados "GENOVESIO, HUGO ALBERTO RAMÓN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte 10155899) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia, 1º Nominación, con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Corral de Bustos, Secretaria Civil a cargo del Dr. Fernando DEL GREGO, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUS-TOS, 24/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo a la Demanda de Usucapión (de fecha 14/12/2021): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de FABRICA DE COLCHONES A RESORTE FLEXOL SOCIEDAD COLECTIVA, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral (cnf. informe adjunto

el 09/12/2021), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos-Ifflinger), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado – en el caso Sres. Hugo Alberto Ramón Genovesio, Córdoba Envases S.A., Gabriel Depetris, Francisco Carlos Nicola y Sucesores de Domingo Savino- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo -Cesionario Oscar Ignacio Múgica-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiése. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.- " Fdo.: Doctor Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dra. Carolina Mabel CAMINOTTI, Prosecretaria. La demanda afecta al inmueble ubicado en "... Departamento Marcos Juárez, Pedanía Liniers, Municipio de Corral de Bustos, designado como Lote 101 de la Manzana 29 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo de 90°0'00" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 9,00 m (lado A-B) colindando con parte de la Parcela 19 (de Hugo Alberto Ramón GENOVESIO, Matrícula 1.621.560, cuenta N° 19-05-0810039/0) de éste, el vértice B con ángulo de 90°0'00" hasta el vértice C mide 8,35 m (lado B-C) colindando con parte de la Parcela 38 (de CORDOBA ENVASES SOCIEDAD ANÓNIMA, Matrícula n° 266.911,

cuenta n° 19-05-4269935/5), desde el vértice C con ángulo de 90°0'00" hasta el vértice D mide 9,00 m (lado C-D) colindando con la Parcela 22 (de Gabriel DEPETRIS, Matrícula N° 1.075.589, cuenta N° 19-05-0810716/5); desde el vértice D con ángulo de 90°0'0" hasta el vértice inicial A mide 8,35 m (lado D-A) colindando con parte de la Parcela 17 (de Francisco Carlos NICOLA y Domingo SAVINO, Matrícula N° 1.728.903, cuenta N° 19-05-0093116/1); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 75,15 m2". El inmueble se encuentra baldío, consta inscripto en la Matrícula 1774313 y se describe como: "Fracción de Terreno que no dando al frente ninguna calle pública, se designa como tramo Nor-Oeste del SOLAR N° 7 de la MANZANA 29, del plano oficial del PUEBLO DE CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento MARCOS JUAREZ, Provincia de CORDOBA, cuya fracción mide 9 mts. en los costados Norte y Sur, por 8.35mts. en los costados Este y Oeste, igual a una SUPERFICIE TOTAL de SETENTA Y CINCO METROS CON QUINCE DECIMETROS CUADRADOS, que lindan: al Norte, con parte del solar 2, al Sur, con mas terreno del solar 7 del vendedor y al Oeste con parte del Solar 6: todos los rumbos de la misma manzana." Corral de Bustos-Ifflinger, 02/03/2021.

10 días - N° 366473 - s/c - 21/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos "PELLIZA, RAUL ATILIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. N° 2661963, que se tramitan por ante la Secretaría N°3 a cargo de la Dra. María Luz Pereyra; cita y emplaza a los demandados, Sucesión de ENRIQUE MANUEL SORIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. Eloisa Enriqueta COLOM de LANZA, Sucesión de ENRIQUE MANUEL SORIA y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; con relación al sigte inmueble Una fracción de terreno, ubicado en calle Dorrego N° 466, entre las calles Lamadrid y Lavalle, barrio Santa Elena, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, que se designa como Parcela 100, ex Lote oficial 2, de la Manzana oficial 9, nomenclatura catastral Depto. 23, Ped. 01, Pueblo 29, Circ. 011, Sec. 04, Mz 025, Parcela 100 (ex Parcela 28) inscripto en el Registro General de la Provincia en la

Matrícula Folio Real N° 1.179.499 (Punilla 23-01) a nombre de SORIA, Enrique Manuel y empadronado ante la DGR en la cuenta N° 23010620894-3 a nombre del mismo. Lote edificado que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo desde el extremo ubicado al E, designado como vértice A con rumbo Sudoeste línea AB=50,00 metros; llegando al vértice B, donde forma un ángulo de 89 ° 39 ' ; desde aquí se extiende con rumbo Noroeste el lado BC=10,00 metros; a continuación formando un ángulo recto, se extiende el lado CD=50,00 metros con rumbo Noroeste hasta el vértice D, donde forma un ángulo de 90° 00' , y desde donde se extiende hasta el punto de partida el lado DA de 9,70 metros; donde cierra el polígono formando un ángulo de 90° 21 ' . Encierra lo descrito una superficie de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS SESENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS. Lindando el lado AB, límite Sudeste de la posesión con el resto de la parcela 28, propiedad de SORIA Enrique Manuel, inscripta en el FR 1.179.499; el lado BC, límite Sudoeste, con calle Dorrego; el lado CD límite Noroeste de la posesión con las parcelas 29,30,31,32,33: las Parcelas 29 y 30 inscriptas a nombre de SORIA Enrique Manuel, inscripta en el FR 1.179.498 y FR 1.179.528 respectivamente; la Parcela 31 y 32 inscriptas en el FR 1.201.119 y FR 1.025.984 respectivamente, bajo la titularidad de COLOM de LANZA Eloisa Enriqueta, y la Parcela 33, propiedad de SORIA Enrique Manuel, inscripta en el FR 1.179.526; finalmente el límite Noreste de la posesión, lado DA, colinda con la Parcela 5 de propiedad de SORIA Enrique Manuel, inscripta en el FR 179519. La Dirección Provincial de Catastro de la ciudad de Cosquín le asignó al lote mensurado, el número CIEN (Lote 100) y la parcela número CIEN (Parcela 100).- Cosquín 24 de febrero de 2022. Fdo. Dr. Francisco Martos. Juez. Dra. Paola Chiamonte . Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 366578 - s/c - 28/03/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, en los autos caratulados: "VIVIANO, MARCELO GABRIEL Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte 7803217)" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CIENTO SEIS .— VILLA DOLORES, veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Marcelo Gabriel Viviano, argentino, D.N.I. N° 17.137.567, CUIT/CUIL: 20-17137567-4 de estado civil casado, y Cristina Noemí González, argentina, DNI 16.587.508, CUIT/CUIL: 27-

16587508-2, de estado civil casada, ambos con domicilio en calle pública s/n Corralito, pedanía Luyaba, dpto. San Javier, provincia de Córdoba son titulares del derecho real de dominio, en condominio por partes iguales, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno rural ubicado en pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, provincia de Córdoba, designada como Lote 436956-308727, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura –Catastral: Depto: 29, Pedanía: 04 y Lote: 436956-308727, y que de acuerdo al plano de mensura de posesión, se describe: Al Norte: es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo uno-dos, mide sesenta metros, ochenta centímetros, ángulo diez-unos mide ciento seis grados, diez minutos, diez segundos; tramo dos-tres, mide cuarenta y ocho metros, cuarenta y tres centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento cincuenta y nueve grados, cincuenta y cinco minutos, veinte segundos; tramo tres-cuatro mide veintisiete metros, treinta y nueve centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento sesenta y cuatro grados, cincuenta minutos, veinticinco segundos; tramo cuatro-cinco mide cincuenta y cinco metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento noventa y cinco grados, cinco minutos, veintinueve segundos; al Este una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo cinco-seis mide cincuenta y seis metros, treinta y siete centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y dos grados, cuarenta y cinco minutos, veinticinco segundos; tramo seis-siete mide treinta y siete metros, noventa y dos centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento setenta y tres grados, cincuenta y cuatro minutos, cincuenta y un segundos; al Sur; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo siete-ocho mide ciento veintitrés metros, seis centímetros, ángulo seis-siete-ocho, mide ciento cinco grados, diecisiete minutos, veinticinco segundos; tramo ocho-nueve mide cuarenta y siete metros, cero centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento setenta grados, cincuenta y nueve minutos, veintiocho segundos; al Oeste; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo nueve-diez mide setenta y nueve metros, ochenta y un centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide cien grados, treinta y cinco minutos, veintiséis segundos, cerrando la figura, tramo diez-uno, mide treinta metros, setenta centímetros, ángulo nueve-diez-uno mide ciento setenta grados, veintiséis minutos, cinco segundos. Con superficie de Dos hectáreas cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados. Lindando al Norte con propietarios desconocidos sin datos de dominio, parcela sin designación; al Sur con propietarios desconocidos sin datos de dominio parcela sin designación y camino público, al Este con

camino público, al Oeste con propietarios desconocidos sin datos de dominio parcela sin designación. Todo según plano de mensura en formato digital (conforme art. 780 inc. 1 del C.P.C.C. y Art. 1° Resol Normativa DGC 12/2018) confeccionado por el ingeniero civil Enrique Darío Frontera Minetti, Exp. Prov. N° 0033-108536/2018, Plano 29-02-108536-2018, fecha de visación 09/18/2018. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos afecta la Cuenta N° 2904-1005061/5 a nombre de Amaya de Montenegro Jesús. b) Publíquense edictos en los diarios “Boletín Oficial” y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie “B” de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. JUEZ: OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°). Villa Dolores, 21 de febrero de 2022-

10 días - N° 366719 - s/c - 18/03/2022 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación Civil y comercial en autos caratulados: “PERALTA, RAFAELA BLANCA C/MOLINA CARLOS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” – EXPEDIENTE N° 6145055 -, Ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba 11/02/2022. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo l escrito inicial. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase, Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada Sucesores de MARCOS MOLINA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho (art. 165 CPCC), bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado, por diez días con copia de la demanda y de la documentación presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: Suc. De María Isleño de Sosa; Carlos Fabián Mussa; Claudio Exequiel Carregio, Municipalidad de la Puerta y Marcos Antonio Mossello (hoy Silvia Lorena Mansilla), para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos, Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente,

a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Señor Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Oportunamente Ordéñese la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente (Arg. Art. 1805 CCCN). Fdo. Ramón Andrés AVELLANEDA – Juez de 1ª Instancia. El inmueble a usucapir, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Juan Carlos SASIA, aprobado por la dirección Gral. De Catastro de la Provincia en Expediente Prov. N° 0033-096603/2015, el 22 de abril de 2016, se encuentra ubicado en calle Sargento Cabral de la localidad de la Puerta, Ped. Castaños, Dpto. Río Primero de esta Pcia. de Córdoba y se designa como LOTE 100 de la MANZANA 14, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Partiendo del Vértice “A” con dirección Nor-Este con ángulo interno en dicho vértice de 90° 06’ 00” y una distancia de 12,50 m., se llega al vértice “B” (lado A-B); a partir de “B”, con dirección Sur- Este con ángulo interno de 89° 54’ 00” y una distancia de 49,97 m. se llega al punto “C” (lado B-C), a partir de “C”, con dirección Sur-Oeste con ángulo interno de 90° 00’ 00” y una distancia de 12,50 m., se llega al punto “D”: a partir de “D” con dirección Nor-Oeste con ángulo interno de 90° 00’ 00” y una distancia de 49,95 m., se llega al punto “A” que cierra el polígono. Lo que hace una superficie total de 624,54 m2; que linda la Nor-Este, con calle Sargento Cabral; al Sur-Este, con Parcela 22, Expte. N° 0033-074755/2013, María Isleña de Sosa en parte, en parte con Parcela 23 Expte N° 0033—074755/2013, Carlos Fabián Musa en parte y con Parcela 24 Expte N° 0033-074755/2013 Claudio Exequiel Carregio; al Sur Oeste, con Parcela 18 Expte. N° 0033-05433 y al Nor Oeste con Parcela 09, Marcos Antonio Mossello (hoy Silvia Lorena Mansilla, colindante actual).

10 días - N° 367398 - s/c - 11/04/2022 - BOE

En autos caratulados: “TESSINO, CAROLINA MABEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION”-Expte. N° 10260175, que se tramitan por ante el Juz. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2° Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los demandados MUISSE Surfilio y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín oficial y diario de mayor circulación del lugar donde se encuentra enclavado el

inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Terreno ubicado en el Departamento Totoral, Pedanía General Mitre, Municipalidad de Villa del Totoral, Barrio Cabiscate, sobre Calle Marcelo T. de Alvear s/nº, designado como Lote 101 de la Manzana 1-1-29, en la provincia de Córdoba y que, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A y rumbo al Noreste hasta el vértice B mide 27,89 mts. (lado A-B) colindando con Calle Marcelo T. de Alvear; desde el vértice B hasta el vértice C mide 35,00 mts. (lado B-C) colindando con Parcela 22 de MUISSE Surfilió, Matrícula 896.884, Cuenta 3403-1517735-4; desde el vértice C hasta el vértice D mide 28,00 mts. (lado C-D) colindando con Parcela 14 de BEVILACQUA Marcela Fernanda, Matrícula 356.360, Cuenta 3403-1873715-6, y Parcela 15 de AVILA Gabriel Agustín, Matrícula 1.014.655, Cuenta 3403-1873716-4; desde el vértice D hasta el vértice inicial A mide 34,56 mts. (lado D-A) colindando con Parcela 18 de MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL, Matrícula 1.014.659, Cuenta 3403-1873719-9, y Parcela 19 de MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL, Matrícula 1.014.654, Cuenta 3403-1873711-3; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 971,80 mts<sup>2</sup>. El inmueble está inscripto en el RGP bajo Mat. N° 896.881 y N° 896.883 e individualizado por la DGR con los N° de cuenta 340315177338 y 340315177346. Fdo. digitalmente: Dr. Mariano Eduardo PELLIZA PALMES (Juez) - Dra. María Andrea SCARAFIA (Secretaria) Jesús María, 09/02/2022.-

10 días - N° 367501 - s/c - 08/04/2022 - BOE

Río Cuarto, Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra Instancia y 4ta Nom Sec.8. En estos autos caratulados: "DIAZ MARABOLI, BOLIVAR ENRIQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. n°2773318)"; Cita y emplaza a a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado Tristán Burgos número 457, con nomenclatura catastral provincial: Depto.: 24; Ped.: 05; Pblo.: 52; C: 05; S: 02; M: 160; P: 016; y nomenclatura municipal: C: 05; S: 02; M: 160; P: 016.- para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados, esto es Kolev Elisa Atanaseff, cuyo D.N.I. se desconoce; Kolev Elías Atanaseff, cuyo D.N.I. se desconoce; DIAZ MARABOLI, Bolívar Enrique, Documento Nacional de Identidad número 18.721.222; MEDERO, María Teresa, Documento

Nacional de Identidad número 11.884.561; CO-NIGLIO, Silvio Enrique, Documento Nacional de Identidad número 34.771.373, en su calidad de terceros, para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de Febrero de 2022.- Fdo. PEDERNERA Elio Leonel secretario/a juzgado 1ra. Instancia - PUEYREDON Magdalena Juez/a de 1ra. Instancia.

10 días - N° 366795 - s/c - 22/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ.Com.Conc.Flia. Ctról, niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas, S.C. de la Ciudad de Oliva, secretaria Unica, en los autos caratulados: "BRARDA, DANNY ROSANA – USUCAPION. (Expte. N°: 10063934)"; Se ha dictado la siguiente resolución: "OLIVA, 03/03/2022. Téngase presente lo manifestado. Agréguese el formulario de suscripción de plan de pago de la tasa de justicia y comprobantes de pagos de tasa de justicia y aportes acompañados, en consecuencia y ampliando lo proveído a los escritos de fecha 17/12/2021: Admítase la demandada de usucapión, en consecuencia recarátulense las actuaciones. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho a quienes, en forma indeterminada, se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C.C.; como así también cítese y emplácese de comparendo por igual término, en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, haciendo saber a los terceros interesados citados que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC). Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Notifíquese." Fdo.: Garcia Tomas, Claudio Javier, Juez; Córdoba, José Luis, Prosecretario. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN CATASTRO Y PLANO DE MENSURA Y POSESIÓN: Inmueble ubicado en la zona Rural del Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, Pedanía Pampayasta Norte, en cercanía a la localidad de Pampayasta Norte (a 7,35 km al sureste de esta localidad sobre el camino público S-234), identificada bajo la Nomenclatura Catastral: 3303-431059445785; con el Nro. de cuenta en la Dirección General de Rentas: 330341687896, con una superficie de: 82 hectáreas 3.128 ms<sup>2</sup>. Se describe como sigue: "Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6429027.636, y Este: 4445549.276 con un rumbo de 284° 07' 52'', y un ángulo en dicho vértice de 88° 03' 33'' y una distancia de 218,31

m. llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6429080.936 y Este: 4445337.569 a partir de 2, con un ángulo interno de 183° 02' 49'', lado 2-3 de 51,46 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 88° 59' 32'', lado 3-4 de 4354,54 m ; a partir de 4, con un ángulo interno de 55° 04' 40'', lado 4-5 de 216,67 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 152° 32' 08'', lado 5-6 de 213,37 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 54° 33' 52'', lado 6-7 de 130, 05 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 277° 43' 27'', lado 7-8 de 2600,74 m.; a partir de 8 con un ángulo interno de 262° 16' 33'', lado 8-9 de 130,05m; a partir de 9, con un ángulo interno de 97° 43' 27'', lado 9-1 de 1447,57 m.; encerrando una superficie de 82 Ha. 3128 m<sup>2</sup>. Y LINDA CON: lados 1-2 y 2-3 con Camino Público, lado 3-4 con Parc. 431228-445703 Mat. N° 456615 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA; lado 4-5 con Parc. 431517-445553 Mat. N° 456614 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA; lado 5-6 con Parc. 433333-446440 Mat. N° 456616 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA; lados 6-7, 7-8 y 8-9 con Parc. 431735-446068 Mat. N° 456619 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA, lado 9-1 de Camino Público."

10 días - N° 367676 - s/c - 04/04/2022 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. y Única Nom. en lo C., C., C. y F., de la Loc. de Villa Cura Brochero, a cargo del Dr. Josè Maria Estigarrribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los caratulados: "VARONE, MATIAS - USUCAPION (Expte. N° 1289106)"; cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Luis Gustavo Pedernera, Pedro Misael Mercado y Daniel Alejandro Domínguez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.. INMUEBLE AFECTADO: Una fracción de terreno con todo lo en el edificado clavado y plantado, y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en el lugar conocido como "Chacra del Indio" – Paraje Toro Muerto – Departamento San Alberto – Pedanía Tránsito - Provin-



cia de Córdoba, que según Plano de Mensura para acompañar a Juicio de adquisición por Prescripción Adquisitiva, confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Ernesto GALVAN, M.P. 2387, con aprobación técnica para Juicio de Usucapión realizada por la Dirección General de Catastro por Expediente N° 0033-45973 / 2.009, y actualizada por dicha repartición en fecha 18 / 07 / 2.011, dicha fracción esta formada por Dos Lotes Unidos designados como Parcelas 2043-4913 y Parcela 2043-5013, las cuales forman una sola unidad económica y no podrán ser transferidos en forma separada, ambas forman una figura irregular que mide y linda: LOTE 2043-4913: AL NORTE: una línea quebrada de 9 Tramos, comenzando del Esquinero "1" y con rumbo al Este 1° Tramo (1-2): 48,29 mts.; 2° Tramo (2-3): 37,90 mts., formando con el anterior 192° 46'; 3° Tramo (3-4): 41,50 mts., formando con el anterior 174° 54'; 4° Tramo (4-5): 57,08 mts., formando con el anterior 165° 18'; 5° Tramo (5-6): 67,11 mts., formando con el anterior 200° 55'; los cinco Tramos anteriores con rumbo al Sur -Este; 6° Tramo (6-7): 34,47 mts., formando con el anterior 148° 36'; 7° Tramo (7-8): 26,99 mts., formando con el anterior 206° 46'; 8° Tramo (8-9): 30,30 mts., formando con el anterior 166° 45'; y 9° Tramo (9-10): 21,25 mts., formando con el anterior 229° 18', los nueve Tramos con el mismo rumbo y lindan con el Arroyo Toro Muerto; AL ESTE: Una línea quebrada de Dieciséis Tramos comenzando en el Esquinero "10", 1° Tramo (10-11): 54,64 mts., formando con el anterior 91° 41'; 2° Tramo (11-12): 32,92 mts., formando con el anterior 154° 58'; 3° Tramo (12-13): 36,38 mts., formando con el anterior 193° 15'; 4° Tramo (13-14): 95,16 mts., formando con el anterior tramo 203° 13'; 5° Tramo (14-15): 30,11 mts., formando con el anterior 186° 58'; 6° Tramo (15-16): 28,28 mts., formando con el anterior 131° 24'; 7° Tramo (16-17): 24,82 mts., formando con el anterior 160° 57'; 8° Tramo (17-18): 36,06 mts., formando con el anterior 191° 17'; 9° Tramo (18-19): 24,86 mts., formando con el anterior 208° 22'; 10° Tramo (19-20): 32,63 mts., formando con el anterior 175° 24'; 11° Tramo (20-21): 15,61 mts., formando con el anterior 100° 07'; 12° Tramo (21-22): 17,00 mts., formando con el anterior 195° 38'; los Siete Tramos anteriores con Rumbo al Sur - Oeste; 13° Tramo (22-23): 21,23 mts., formando con el ante-

rior 252° 19'; 14° Tramo (23-24): 45,90 mts., formando con el anterior 176° 52'; 15° Tramo (24-25): 41,50 mts., formando con el anterior 201° 51'; 16° Tramo (25-26): 64,92 mts., formando con el anterior 166° 21'; los Cuatro Tramos anteriores con Rumbo Sur - Este; 17° Tramo (26-27): 21,41 mts., formando con el anterior 124° 13'; 18° Tramo (27-28): 25,42 mts., formando con el anterior 208° 41'; 19° Tramo (28-29): 76,35 mts., formando con el anterior 159° 51'; y el 20° Tramo (29-30): 17,83 mts., formando con el anterior 166° 00'; los Cuatro Tramos anteriores con Rumbo al Sur - Oeste; los Tramos del 1° al 5° inclusive Lindan con Posesión de Luis Gustavo Pedernera (Parcela Sin Datos) y los Tramos 6° al 20° con Posesión de Mercado (Parcela Sin datos); AL SUD-OESTE: Una Línea quebrada de 20 Tramos partiendo del Esquinero "30" con Rumbo al Nor - Oeste, 1° Tramo (30-31): 57,67 mts., formando con el anterior 133° 05'; 2° Tramo (31-32): 47,89 mts., formando con el anterior 174° 33'; 3° Tramo (32-33): 47,55 mts., formando con el anterior 184° 00'; 4° Tramo (33-34): 37,55 mts., formando con el anterior 111° 12'; 5° Tramo (34-35): 14,63 mts., formando con el anterior 203° 07'; 6° Tramo (35-36): 31,84 mts., formando con el anterior 211° 48'; Los Cinco Tramos anteriores con Rumbo al Nor - Oeste; 7° Tramo (36-37): 57,21 mts., formando con el anterior 223° 24'; 8° Tramo (37-38): 32,66 mts., formando con el anterior 167° 24'; estos Dos últimos Tramos con Rumbo al Sur - Oeste y los Ocho Tramos Lindan con Posesión de Mercado (Parcela Sin Designación); 9° Tramo (38-39): 22,99 mts., formando con el anterior 115° 25'; 10° Tramo (39-40): 23,57 mts., formando con el anterior 186° 44'; 11° Tramo (40-41): 50,74 mts., formando con el anterior 157° 43'; 12° Tramo (41-42): 29,86 mts., formando con el anterior 112° 41'; 13° Tramo (42-43): 37,59 mts., formando con el anterior 219° 46'; 14° Tramo (43-44): 19,82 mts., formando con el anterior 189° 07'; 15° Tramo (44-45): 41,72 mts., formando con el anterior 176° 49'; 16° Tramo (45-46): 27,24 mts., formando con el anterior 221° 18'; 17° Tramo (46-47): 40,97 mts., formando con el anterior 183,48, estos últimos Nueve Tramos Lindan con Posesión de Daniel Alejandro Domínguez (Parcela Sin Designación); 18° Tramo (47-48): 29,27 mts., formando con el anterior 149° 05'; 19° Tramo (48-49): 13,05 mts., formando con

el anterior 149° 05' y 20° Tramo (49-50): 20,13 mts., formando con el anterior 225° 10'; estos últimos Tres Tramos Lindan con Arroyo de nombre desconocido; y AL NOR-OESTE: Una Línea quebrada de Seis Tramos comenzando en el esquinero "50" y con Rumbo al Nor - Este, 1° Tramo (50-57): 146,66 mts., formando con el anterior 123° 50'; 2° Tramo (57-58): 5,75 mts., formando con el anterior 111° 49'; 3° Tramo (58-59): 30,46 mts., formando con el anterior 247° 05'; 4° Tramo (59-60): 40,19 mts., formando con el anterior 177° 33'; 5° Tramo (60-61): 35,61 mts., formando con el anterior 192° 54' y 6° Tramo (61-1): 49,79 mts., formando con el anterior 166° 48' y cerrando el Polígono en "1" formando 100° 28' con el 1° Tramo (1-2); Los seis Tramos Lindan con el Arroyo Toro Muerto y tiene el mismo Rumbo. Todo lo que hace una Superficie de 24 Has. 7.566,25 mts2.. LOTE 2043-5013 Mide y Linda: AL SUD - ESTE: Línea (57 - 52): 114,55 mts., con Arroyo Toro Muerto; AL SUD - OESTE: una Línea Quebrada de dos Tramos comenzando en el Esquinero "52" y con Rumbo al Nor - Oeste, 1° Tramo (52-53): 15,34 mts., formando con el tramo 57-52 un ángulo de 56° 10'; Lindando con Arroyo de nombre desconocido; 2° tramo (53-54): 29,89 mts., formando con el anterior 15° 25'; Linda con Posesión de Daniel Alejandro Domínguez (Parcela Sin Designación); AL NOR - OESTE: Una Línea Quebrada de Tres Tramos, comenzando en el Esquinero "54" y con Rumbo al Nor - Este, 1° Tramo (54-55): 60,90 mts., formando con el anterior 139° 47'; 2° tramo (55-56): 22,14 mts., formando con el anterior 160° 45'; y 3° Tramo (56-57): 14,44 mts., formando con el anterior 117° 39' y cerrando el Polígono en 57, los Dos últimos Tramos con el mismo Rumbo que el 1°, Lindando con Parcela de Daniel Alejandro Domínguez (Parcela Sin Designación). Todo lo que hace una Superficie de 2.584,83 mts2.. Por lo que ambos Lotes unidos encierran una Superficie Total de 25 has. 151,08 mts2.. El inmueble de referencia no afecta inscripción registral alguna ni se encuentra empadronado ante la D.G.R.. FDO.: JOSE MARIA ESTIGARRIBIA - JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO - SECRETARIA. FDO.: FANNY MABEL TRONCOSO - SECRETARIA. Oficina, 09/02/2022.-

10 días - N° 367829 - s/c - 30/03/2022 - BOE